

ACTA No. 3003
Sesión Ordinaria No. 3003

25 de setiembre de 2012

ARTÍCULO No.	ASUNTO	PÁGINA No.
--------------	--------	------------

- | | | |
|----|---|-----|
| 1. | Discusión y aprobación del orden del día. | 146 |
| 2. | Aprobación del acta 3000-3001. | 146 |
| 3. | Análisis, estudio y aprobación del Plan Operativo Institucional y Presupuesto Ordinario 2013. | 147 |
| 4. | Financiamiento de la Planilla Institucional. | 171 |
| 5. | Asuntos Varios | 175 |

FIRMA DEL ACTA

ACTA 3003

SESIÓN ORDINARIA NO. 3003 CELEBRADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO, EL VEINTICINCO DE SETIEMBRE DE DOS MIL DOCE A PARTIR DE LAS DIECIOCHO HORAS DE LA TARDE.

MIEMBROS PRESENTES

Sra. Ma. del Rocío Delgado Aiza	Presidente.
Sr. Gastón Ricardo Quesada Rojas	Representante de ADEUCA.
Sra. Lorena Valerín Barboza	Representante Administrativa.
Sra. Ma. de los Ángeles Madrigal Ruíz.	Representante del Poder Ejecutivo.
Sr. Mario Alfaro Rodríguez	Representante del Consejo Superior de Educación.
Sra. Cristina Villalta Loaiza	Representante Docente.
Sr. Kevin Araya Soto	Representante Estudiantil.
Sra. Maureen Morales Carvajal	Secretaria de Actas y Correspondencia a.i.

Invitado

Sr. Mario Morales Gamboa Decano CUC.

ARTÍCULO 1: Discusión y aprobación del orden del día.

1. Aprobación del Orden del día.
2. Aprobación del acta 3000 y 3001.
3. Análisis, estudio y aprobación del Plan Operativo Institucional y Presupuesto.
4. Financiamiento de la Planilla Institucional.
5. Asuntos Varios.

ARTÍCULO 2: Aprobación de las actas 3000 y 3001.

Se aprueba el acta 3000. Se dispensa de aprobación el acta 3001.

Finaliza la discusión de este asunto.

ARTÍCULO 3: Análisis, estudio y aprobación del Plan Operativo Institucional y Presupuesto.

La señora Presidente da la bienvenida al señor Isaías Hidalgo González, Director de la Dirección de Planificación y Desarrollo y le solicita iniciar su exposición.

A continuación la información por analizar.

_____Última Línea de esta Página_____



ASPECTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Institución: COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO

MISIÓN: Satisfacer las necesidades en educación superior para universitaria, en las áreas de formación, capacitación y perfeccionamiento que requiere el país para enfrentar los retos del futuro, promoviendo labores de acción social, investigación, desarrollo comunitario a través de alianzas estratégicas con instituciones públicas o privadas, y transmitiendo la cultura nacional, propiciando el respeto y la práctica de la equidad, la sostenibilidad ambiental y la diversidad entre la comunidad.

VISIÓN: Ser líderes en la educación superior para universitaria estatal, mediante la formación de técnicos superiores, educación comunitaria y asistencia técnica, siendo altamente competitivos, desarrollando actividades educativas de valor en los requerimientos personales y laborales para el desarrollo del país, a través de procesos de investigación y la vinculación con los diversos sectores sociales y productivos.

Programas presupuestarios:

NOMBRE DEL PROGRAMA	Monto presupuestario
	(en millones de colones)
Desarrollo Académico	1.866.600.032
Acción Social	277.123.988
Administración General	1.709.361.221
TOTAL	3.853.085.241

Objetivos estratégicos institucionales:

Mantener en forma constante el promedio de matrícula anual, en las carreras de Educación Técnica Superior, que imparte la Institución, de conformidad con el PND

Mantener en forma constante la cantidad de personas capacitadas en lo Programas Técnicos y Cursos Libre, para ofrecer al mercado recurso humano en áreas técnicas demandadas

Impulsar en el CUC la calidad de la enseñanza, adecuando las ofertas académicas, técnicas y cursos a la comunidad acorde a las necesidades del entorno que conduzcan a la formación integral de la población estudiantil.

Desarrollar una política de investigación permanente, detectando las necesidades de los sectores productivos y sociales para el mejoramiento de la calidad y la innovación en las ofertas de formación y capacitación.

Mejorar la eficiencia operativa, redefiniendo los recursos humanos, financieros y de infraestructura para que permita la oportuna toma de decisiones en pro del desarrollo académico.

Ampliar las relaciones con las instituciones públicas y privadas, mediante acciones conjuntas para el desarrollo social, cultural y económico de la provincia de Cartago y el país.



PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA A NIVEL DE PROGRAMA

INSTITUCIÓN: COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO

PROGRAMA O SUBPROGRAMA: Desarrollo Académico

MISION: Ofrecer carreras cortas a nivel de diplomado para estudiantes graduados de educación diversificada para atender las necesidades actuales de formación de técnicos superiores demandas por los miembros de la comunidad nacional.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:

- 1 Mantener en forma constante el promedio de matrícula anual, en las carreras de Educación Técnica Superior, que imparte la Institución, de conformidad con el PND
- 3 Impulsar en el CUC la calidad de la enseñanza, adecuando las ofertas académicas, técnicas y cursos a la comunidad acorde a las necesidades del entorno que conduzcan a la formación integral de la población estudiantil.
- 5 Mejorar la eficiencia operativa, redefiniendo los recursos humanos, financieros y de infraestructura para que permita la oportuna toma de decisiones en pro del desarrollo académico.

Producto (s)	Objetivos Estratégicos del Programa	Indicadores de Gestión y/o de Resultados	Fórmula	Línea Base	Metas del indicador				Estimación Recursos Presupuestarios (en millones de colones)		Fuente de datos del indicador	Observaciones
					Desempeño proyectado				t			
					t anual	t+1	t+2	t+3	Monto	F F		
Producto Servicios de Educación Técnica Superior.	1. Matricular en forma constante en promedio 2200 estudiantes en las ofertas	1.1 Estudiantes matriculados.	Cantidad de estudiantes matriculados.	2200	2200	2200	2200	2200	1.773,27	Transferencia y Recursos Propios		

Usuarios Personas graduadas de la educación diversificada.	académicas, para ofrecer al mercado laboral recurso humano capacitado.											
	2. Elaborar un Diseño Curricular con un enfoque humanista para sistematizar el área académica.	2.1 Diseño Curricular.	Diseño Curricular aprobado por el Consejo Directivo.	0	1				18,67	Transferencia y Recursos Propios		
	3. Elaborar un perfil de entrada del estudiante basado en la formación integral, flexible, participativa, innovadora, creativa, continua y adecuada a la demanda de los sectores sociales y productivos en las siete carreras.	3.1 Carreras con perfiles desarrollados.	Número de carreras con perfiles desarrollados.	0	7				18,67	Transferencia y Recursos Propios		

	4. Desarrollar y ejecutar un proyecto utilizando las tecnologías de información actualizadas para potenciar el conocimiento del docente y del estudiante en aras de fortalecer la calidad académica y los programas técnicos.	4.1 Proyecto ejecutado.	Proyecto aprobado por el Consejo Académico.	0	1					37,33	Transferencia y Recursos Propios		
en	5. incrementar en al menos un 10%, por venta de servicios sobre los ingresos propios del programa con relación al del año anterior, para desarrollar de manera sostenible las actividades de crecimiento y actualización del programa.	5.1 Incremento de los ingresos.	Ingresos del periodo - ingresos del periodo anterior.	0	7,00	7,70	8,47	9,32	18,67		Transferencia y Recursos Propios		

TOTAL DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

1.866.600.032

1.867



PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA A NIVEL DE PROGRAMA

INSTITUCIÓN: COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO

PROGRAMA O SUBPROGRAMA: Acción Social

MISION: Ofrecer servicios de capacitación y de asistencia técnica para brindar habilidades, destrezas y conocimientos en especialidades técnicas que demanda el mercado laboral a los miembros de la comunidad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:

- 2 Mantener en forma constante la cantidad de personas capacitadas en lo Programas Técnicos y Cursos Libre, para ofrecer al mercado recurso humano en áreas técnicas demandadas
- 3 Impulsar en el CUC la calidad de la enseñanza, adecuando las ofertas académicas, técnicas y cursos a la comunidad acorde a las necesidades del entorno que conduzcan a la formación integral de la población estudiantil.
- 5 Mejorar la eficiencia operativa, redefiniendo los recursos humanos, financieros y de infraestructura para que permita la oportuna toma de decisiones en pro del desarrollo académico.

Producto (s)	Objetivos Estratégicos del Programa	Indicadores de Gestión y/o de Resultados	Fórmula	Línea Base	Metas del indicador				Estimación Recursos Presupuestarios (en millones de colones)		Fuente de datos del indicador	Observaciones
					Desempeño proyectado				t			
					t anual	t+1	t+2	t+3	Monto	FF		

<p>Producto Servicios de Capacitación y de Asistencia Técnica</p> <p>Usuarios Miembros de la comunidad que deseen capacitarse y organizaciones que solicitan a la Dirección de Educación y Asistencia Técnica</p>	<p>1. Matricular al menos 2400 personas por año en la oferta de programas técnicos y cursos libres que brinda la DECAT, con el fin de satisfacer sus necesidades de formación y capacitación y de brindar al mercado laboral recurso humano capacitado.</p>	<p>1.1 Cantidad de estudiantes matriculados en la Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica.</p>	<p>Número de estudiantes matriculados.</p>	2200	2400	2400	2400	2400	203,34	Transferencia y Recursos Propios		
	<p>2. Desarrollar un perfil de entrada y de salida del estudiante basado en la formación por competencias (integral, creativa, participativa, innovadora, flexible, y continua), adecuada a la demanda de los sectores sociales y productivos, en por lo menos seis Programas Técnicos.</p>	<p>2. Programas Técnicos con perfiles desarrollados.</p>	<p>Número de Programas Técnicos con perfiles desarrollados.</p>	0	1				13,56	Transferencia y Recursos Propios		

<p>3. Actualizar Programas Técnicos y cursos a la comunidad basado en la formación por competencias (contenido temático, metodología, evaluación y bibliografía) en aras de satisfacer los sectores sociales y productivos, en por lo menos seis Programas Técnicos y cuatro Cursos de Comunidad.</p>	<p>3. Programas Técnicos y Cursos a la Comunidad actualizadas.</p>	<p>Número de Programas Técnicos y cursos a la comunidad actualizados .</p>	<p>0</p>	<p>6</p>	<p>10</p>			<p>18,98</p>	<p>Transferencia y Recursos Propios</p>		
---	--	--	----------	----------	-----------	--	--	--------------	---	--	--

Producto Servicios de Capacitación y de Asistencia Técnica. Usuarios Miembros de la comunidad que deseen capacitarse y organizarse que solicitan a la Dirección de Educación y Asistencia Técnica	4. Mejorar la situación económica del CUC con el incremento del al menos un 15% sobre los ingresos propios del programa con relación al del año anterior, para desarrollar de manera sostenible las actividades de crecimiento y actualización del programa.	4.1 Incremento de los ingresos.	Ingresos del periodo - ingresos del periodo anterior.	27,00	31,00	35,65	41,00	47,23	21,69	Transferencia y Recursos Propios		
	5. Fomentar la cultura del emprendedurismo en la comunidad, a través de acciones (dos capacitación, asistencia técnica, concurso y ferias), para desarrollar el espíritu emprendedor y nuevos empleos.	5.1 Acciones desarrolladas.	Número de acciones desarrolladas.	3	5	7	9	10	13,56	Transferencia y Recursos Propios		

TOTAL DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

#####

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO

CLASIFICADOR DE INGRESOS

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2013

	TOTAL INGRESOS	3.853.085.241	100,00
1	Ingresos Corrientes	3.662.315.335	95,05
1,1	Ingresos Tributarios	68.000.000	1,76
1,1,3	Impuestos sobre Bienes y Servicios	68.000.000	1,76
1,1,3,1,01	Impuesto General sobre Ventas	68.000.000	1,76
1.1.3.2.01.02	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales		68.000.000 1,76
1,3	Ingresos No Tributarios	851.233.115	22,09
1,3,1	Venta de Bienes y Servicios	848.233.115	22,01
1,3,1,2	Venta de Servicios	208.261.715	5,41
1,3,1,2,04	Alquileres	8.261.715	0,21
1,3,1,2,04,01	Alquiler de Edificios e Instalaciones	8.261.715	0,21
1,3,1,2,09	Otros Servicios	200.000.000	5,19
1,3,1,2,09,01	Servicios de Formación y Capacitación	200.000.000	5,19
1,3,1,2,09,04	Servicios Culturales y Recreativos	0	0,00
1,3,1,3	Derechos Administrativos	639.971.400	16,61
1,3,1,3,02	Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos	639.971.400	16,61
1,3,1,3,02,02	Derechos Administrativos a los Servicios de Educación	639.971.400	16,61
1,3,2	Ingresos a la Propiedad	1.000.000	0,03
1,3,2,3	Renta de Activos Financieros	1.000.000	0,03
1,3,2,3,03	Otras Rentas de Activos Financieros	1.000.000	0,03
1,3,2,3,03,01	Ints. Sobre cuentas Corrientes y Otros Depósitos en Bancos Estatales	1.000.000	0,03
1,3,3	Multas, sanciones,remates y confiscaciones	2.000.000	
1,3,3,1	Multas y sanciones	2.000.000	0,05
1,3,3,1,03	Multas por atrasos en pago de bienes y servicios	2.000.000	0,05
1,3,9	Otros ingresos no tributarios	0	
1,3,9,9	Ingresos Varios no especificados		
1,4	Transferencias Corrientes	2.743.082.220	71,19
1,4,1	Transferencia Corrientes del Sector Público	2.743.082.220	71,19
1,4,1,1	Transferencias Corrientes del Gobierno Central	2.743.082.220	71,19
2	Ingresos de Capital	0	0,00
2,1	Venta de Activos	0	0,00
2,1,1	Venta de Activos Fijos	0	0,00
2,1,1,3	Venta de Maquinaria y Equipo	0	0,00
2,4	Transferencias de Capital	0	0,00
2,4,1	Transferencias de Capital del Sector Público	0	0,00
2,4,1,1	Transferencias de Capital del Gobierno Central	0	0,00
2,4,1,3	Transferencia de Capital de Instituciones Centralizadas No Empresariales	0	0,00
2,4,2	Transferencias de Capital del Sector Privado	0	0,00
2,4,2,1	Transferencias de Capital de Empresas Privadas	0	0,00
3	Financiamiento	190.769.906	4,95
3,3	Recursos Vigentes Anteriores	190.769.906	4,95
3,3,1	Superávit Libre	90.769.906	2,36
3,3,2	Superávit Específico	100.000.000	2,60

1	Servicios	474.421.484	89.736.611	42.389.650	606.547.745
1,01	Alquileres	3.100.000	400.000	3.700.000	7.200.000
1,01,01	Alquileres de Edificios, Locales y Terrenos	3.100.000	0	1.150.000	4.250.000
1,01,02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	0	400.000	2.550.000	2.950.000
1,02	Servicios Básicos	42.084.000	33.505.611	0	75.589.611
1,02,01	Servicio de Agua y Alcantarillado	3.000.000	3.000.000	0	6.000.000
1,02,02	Servicio de Energía Eléctrica	15.000.000	15.000.000	0	30.000.000
1,02,03	Servicio de Correo	390.000	50.000	0	440.000
1,02,04	Servicio de Telecomunicaciones	23.544.000	14.182.456	0	37.726.456
1,02,99	Otros Servicios Básicos	150.000	1.273.155	0	1.423.155
1,03	Servicios Comerciales y Financieros	164.920.000	16.100.000	18.895.100	199.915.100
1,03,01	Información	24.250.000	0	2.000.000	26.250.000
1,03,02	Publicidad y Propaganda	47.500.000	4.000.000	12.185.000	63.685.000
1,03,03	Impresión, Encuadernación y Otros	27.995.000	12.100.000	4.710.100	44.805.100
1,03,04	Transporte de Bienes	175.000	0	0	175.000
1,03,05	Servicios Aduaneros	0	0	0	0
1,03,06	Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	65.000.000	0	0	65.000.000
1,04	Servicio de Gestión y Apoyo	143.782.484	0	13.310.000	157.092.484
1,04,01	Servicios Médicos y de Laboratorio	4.414.765	0	0	4.414.765
1,04,02	Servicios Jurídicos	5.500.000	0	0	5.500.000
1,04,03	Servicios de Ingeniería	5.000.000	0	0	5.000.000
1,04,04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	18.527.580	0	0	18.527.580
1,04,05	Servicio de Desarrollo de Sistemas Informáticos	1.000.000	0	0	1.000.000
1,04,06	Servicios Generales	67.239.786	0	600.000	67.839.786
1,04,99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	42.100.353	0	12.710.000	54.810.353
1,05	Gastos de Viaje y Transporte	11.435.000	12.366.000	1.409.550	25.210.550
1,05,01	Transporte Dentro del País	6.250.000	4.100.000	350.000	10.700.000
1,05,02	Viáticos Dentro del País	5.185.000	8.266.000	1.059.550	14.510.550
1,05,03	Transporte en el Exterior	0	0	0	0
1,05,04	Viáticos en el Exterior	0	0	0	0
1,06	Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones	11.600.000	0	0	11.600.000
1,06,01	Seguros	11.600.000	0	0	11.600.000
1,07	Capacitación y Protocolo	34.220.000	4.815.000	3.000.000	42.035.000
1,07,01	Actividades de Capacitación	20.350.000	0	0	20.350.000
1,07,02	Actividades Protocolarias y Sociales	13.520.000	4.715.000	2.900.000	21.135.000
1,07,03	Gastos de Representación Institucional	350.000	100.000	100.000	550.000

1,08	Mantenimiento y Reparación	45.980.000	20.750.000	700.000	67.430.000
1,08,01	Mantenimiento de Edificios y Locales	29.800.000	0	0	29.800.000
1,08,03	Mantenimiento de Instalaciones y Otras Obras	0	0	0	0
1,08,05	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	2.000.000	0	0	2.000.000
1,08,06	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación	1.700.000	1.750.000	0	3.450.000
1,08,07	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina	3.180.000	1.000.000	0	4.180.000
1,08,08	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Información	5.950.000	9.750.000	500.000	16.200.000
1,08,99	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	3.350.000	8.250.000	200.000	11.800.000
1,09	Impuestos	10.000.000	0	0	10.000.000
1,09,02	Impuesto sobre los Bienes Inmuebles	10.000.000	0	0	10.000.000
1,99	Servicios Diversos	7.300.000	1.800.000	1.375.000	10.475.000
1,99,02	Intereses Moratorios y Multas	0	0	0	0
1,99,05	Deducibles	800.000	0	0	800.000
1,99,99	Otros Servicios no Especificados	6.500.000	1.800.000	1.375.000	9.675.000
2	Materiales y Suministros	65.090.000	28.275.000	12.322.800	105.687.800
2,01	Productos Químicos y Conexos	11.770.000	3.165.000	958.000	15.893.000
2,01,01	Combustibles y Lubricantes	3.000.000	1.345.000	0	4.345.000
2,01,02	Productos Farmacéuticos y Medicinas	1.500.000	0	154.000	1.654.000
2,01,04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	6.400.000	20.000	804.000	7.224.000
2,01,99	Otros Productos Químicos	870.000	1.800.000	0	2.670.000
2,02	Alimentos y Productos Agropecuarios	900.000	1.500.000	0	2.400.000
2,02,03	Alimentos y Bebidas	900.000	1.500.000	0	2.400.000
2,03	Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento	20.320.000	4.900.000	2.783.800	28.003.800
2,03,01	Materiales y Productos Metálicos	4.000.000	0	630.000	4.630.000
2,03,02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	4.000.000	0	0	4.000.000
2,03,03	Madera y sus Derivados	700.000	0	241.000	941.000
2,03,04	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	6.900.000	4.850.000	1.862.000	13.612.000
2,03,05	Materiales y Productos de Vidrio	1.100.000	0	0	1.100.000
2,03,06	Materiales y Productos de Plástico	0	50.000	0	50.000
2,03,99	Otros Materiales y Productos de uso en la Construcción	3.620.000	0	50.800	3.670.800
2,04	Herramientas, Repuestos y Accesorios	2.600.000	1.000.000	825.000	4.425.000
2,04,01	Herramientas e Instrumentos	1.600.000	500.000	194.000	2.294.000
2,04,02	Repuestos y Accesorios	1.000.000	500.000	631.000	2.131.000
2,99	Útiles, Materiales y Suministros Diversos	29.500.000	17.710.000	7.756.000	54.966.000

2,99,01	Utiles y Materiales de Oficina y Cómputo	6.200.000	5.200.000	0	11.400.000
2,99,02	Utiles y Materiales médico, Hospitalario y de Investigación	0	0	0	0
2,99,03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	9.250.000	810.000	4.284.000	14.344.000
2,99,04	Textiles y Vestuarios	4.700.000	6.600.000	3.300.000	14.600.000
2,99,05	Utiles y Materiales de Limpieza	4.000.000	1.100.000	0	5.100.000
2,99,06	Utiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	2.000.000	800.000	142.000	2.942.000
2,99,07	Utiles y Materiales de Cocina y Comedor	600.000	1.500.000	0	2.100.000
2,99,99	Otros Útiles, Materiales y Suministros	2.750.000	1.700.000	30.000	4.480.000
5	Bienes Duraderos	110.317.685	5.000.000	4.000.000	119.317.685
5,01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	75.940.000	5.000.000	4.000.000	84.940.000
5,01,02	Equipo de Transporte	100.000	0	0	100.000
5,01,03	Equipo de Comunicación	0	2.000.000	4.000.000	6.000.000
5,01,04	Equipo y Mobiliario de Oficina	1.700.000	400.000	0	2.100.000
5,01,05	Equipo y Programas de Cómputo	34.140.000	2.600.000	0	36.740.000
5,01,06	Equipo sanitario de laboratorio e investigación	0	0	0	0
5,01,07	Equipo y Mobiliario Educativo, Deportivo y Recreativo	36.500.000	0	0	36.500.000
5,01,99	Maquinaria y Equipo Diverso	3.500.000	0	0	3.500.000
5,02	Construcciones, Adiciones y Mejoras	34.377.685	0	0	34.377.685
5,02,01	Edificios	0	0	0	0
5,02,07	Instalaciones	34.377.685	0	0	34.377.685
5,02,99	Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	0	0	0	0
5,99	Bienes Duraderos Diversos	0	0	0	0
5,09,03	Bienes intangibles	0	0	0	0
6	Transferencias Corrientes	59.939.111	68.370.244	6.000.000	134.309.355
6,01	Transferencias Corrientes al Sector Público	500.000	0	0	500.000
6,01,02	Transferencias Corrientes a Organos Desconcentrados	500.000	0	0	500.000
6,01,06	Transferencias Corrientes a Empresas Públicas Financieras	0	0	0	0
6,02	Transferencias Corrientes a Personas	27.000.000	0	0	27.000.000
6,02,02	Becas a Terceras Personas	25.000.000	0	0	25.000.000
6,02,99	Otras transferencias a personas	2.000.000	0	0	2.000.000
6,03	Prestaciones	30.439.111	68.370.244	6.000.000	104.809.355
6,03,01	Prestaciones Legales	30.439.111	68.370.244	6.000.000	104.809.355
6,03,02	Pensiones y Jubilaciones Contributivas	0	0	0	0
6,06	Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado	2.000.000	0	0	2.000.000

6,06,01	Indemnizaciones	2.000.000	0	0	2.000.000
9	Cuentas Especiales	190.769.906	0	0	190.769.906
9,02	Sumas sin Asignación Presupuestaria	190.769.906	0	0	190.769.906
9,02,01	Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria	90.769.906	0	0	90.769.906
9,02,02	Sumas con Destino Especifico sin Asignación Presupuestaria	100.000.000	0	0	100.000.000

Última Línea de esta Página

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
PRESUPUESTO 2013
DETALLE DE EXCLUSIONES

LÍMITE DEL GASTO DEL 2012	2.407.160.000
Incremento del 2013, 4%	96.286.400
LÍMITE DEL GASTO DEL 2013	2.503.446.400
EXCLUSIONES	
PENSIONES DEL MAGISTERIO	137.308.122
CCSS	236.128.599
BANCO POPULAR	10.116.126
REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	30.348.379
APORTES ABLIGATORIO LEY 7600, ART 4	1.000.000
APORTE OBLIGATORIO LEY 8488, ART 45	500.000
FONDO DE CAPITALIZACION	60.696.757
IMPUESTOS POR TRANSFERIR	10.000.000
SUMAS LIBRES SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	90.769.906
TOTAL EXCLUSIONES	576.867.889
TOTAL	3.080.314.289
PRESUPUESTO	3.853.085.241
DIFERENCIA (Rompimiento del Límite del Gasto)	772.770.951,80

El Director Hidalgo González señala: "este documento presupuestario está integrado por dos partes, Plan Operativo y Presupuesto, para efectos nuestros, de la Autoridad Presupuestaria y Contraloría, el Plan Operativo está ligado a lo que solamente estratégico, contiene la Matriz de Programación Institucional (MAPI), aspectos estratégicos institucionales y tiene programación estratégica por áreas,

para ello acudimos al Plan Nacional de Desarrollo, a las Políticas Institucionales, dictadas y aprobadas por el Consejo Directivo y al Plan Estratégico.

El Plan Estratégico actual termina este año, la vigencia de ese plan está terminando, nosotros entramos en un proceso de planificación estratégica dos mil trece, dos mil diecisiete, se contrató un experto para esos efectos, todavía no ha salido el documento definitivo, sin embargo por requerirse de un avance para trabajar con esta primera parte de los documentos presupuestarios, se utilizó ese documento que incluso va a venir aquí para hacer un pequeño ejercicio a nivel de Consejo Directivo y si saliera alguna modificación , nosotros la podemos hacer a finales de este año o a principios del otro año, una vez que la Contraloría y la Autoridad Presupuestaria haya revisado estos documentos.

Producto del esfuerzo que hizo el Consejo de Decanatura con la participación de los miembros de los Consejos Académico y Administrativo, se hizo un planteamiento de Misión que es muy parecido al que está vigente, como es la razón de ser de la institución su cambio es muy poco.

Se desglosa un detalle general del monto presupuestario por cada uno de los programas que integran el presupuesto institucional; observando estos montos el desarrollo académico y administrativo son parecido entre sí mismos, sin embargo se sabe que la administración le da apoyo rotundo a lo que es académico (insumos, papelería, energía eléctrica, agua y otros). Hay seis objetivos estratégicos que fueron sacados de aquí. La Matriz de aspectos estratégicos institucionales es muy general y es lo que acuerpa a lo que son las otras matrices.

Con respecto a lo que es programación que es otro formato que solicita la Autoridad Presupuestaria, y que ahora lo pide la Contraloría, nosotros para cargar el Sistema de Información Presupuestaria del Sector Público SIPSP, utilizamos esta información.

En el programa académico encontramos tres objetivos institucionales y además de esto tiene unos objetivos estratégicos, hay uno relacionado con matrícula, ese es un compromiso que tiene el CUC con el Plan Nacional de Desarrollo, se tienen tres compromisos en el Plan Nacional de Desarrollo, dos relacionados con matrícula de carreras y DECAT y uno de Asesorías Técnicas, casualmente esos compromisos son los que van en la MAPI, sin embargo esa matriz no está aquí, porque ya fue

aprobada por el Consejo Directivo en agosto, pero sí va incorporado al documento que se envía a la Autoridad Presupuestaria y la Contraloría General de la República.

Podemos observar los objetivos estratégicos con sus respectivos indicadores.

El señor Decano indica: "nosotros lo queremos es estimular que las carreras generen recursos tal y como lo están haciendo las universidades, lógicamente se les tiene que dar el músculo necesario para que eso suceda, en el caso de Investigación no tenemos ninguna duda que el proyecto del Polígono tendrá que generar recursos y en el caso de Mecánica Dental también, sin embargo hemos notado que en caso de Secretariado esa carrera da muchas capacitación pero no las está cobrando y me parece que la situación del país y a nivel institucional no está como para dejar ir esos recursos, se debe analizar ¿en qué momento se puede o no cobrar?, hemos diseñado esa estrategia con el fin de que se generen recursos y que esos mismos recursos sean para las carreras y de esa forma solventar las necesidades que tienen".

El señor Hidalgo González expresa: "nosotros tenemos dos vías de financiamiento, transferencia y recursos propios y el impuesto al cemento, sin embargo nos hemos dado cuenta que no nos alcanza la transferencia del gobierno para cubrir la partida cero que corresponde a salarios y eso ha hecho no solamente que el CUC haya tenido que generar todos los gastos corrientes (gastos operativos), sino que también ha tenido que cubrir en parte los salarios y ahora también estamos pensando en la otra situación de plazas autofinanciadas, por ese motivo debemos fortalecernos en el área de la venta de servicios, tanto desde el punto de vista de la academia como DECAT.

Los objetivos del DECAT son muy parecidos a los de la academia porque en realidad los dos son académicos, los objetivos estratégicos por programa, uno tiene que ver con la matrícula, que como les indicaba anteriormente están en el Plan Nacional de Desarrollo PND, DECAT tiene como doce programas técnicos, para el próximo año quieren definir el perfil de entrada y salida del estudiante de DECAT.

La señora Presidente indica: "en el objetivo estratégico número tres nos estamos comprometiendo a actualizar seis programas técnicos y cuatro cursos, estamos hablando de diez en total".

El señor Hidalgo González señala: "ellos tienen programas técnicos y cursos, el objetivo es igual para ambos, se van a actualizar los contenidos de esos programas, el perfil de entrada y salida se realizará en los programas técnicos.

Esto es lo estratégico que tenemos para el próximo año en lo que respecta a los programas técnicos y que va incluido en la primera parte el Plan Operativo

Institucional, esto es lo que ellos evalúan tanto es así que nosotros tenemos que realizar dos evaluaciones una semestral y anual, cuando se plantea esto tiene que ser de forma realista y alcanzable.

Con respecto a lo que es el emprendedurismo, es algo en lo que el DECAT ha venido trabajando muy duro por eso fue que se incluyó como algo estratégico, ellos quieren tener un papel preponderante en ese aspecto y por eso el objetivo. Esto es lo que corresponde el Plan Operativo”.

La proyección de ingresos para el dos mil trece asciende 3.853.085.241, esta proyección lo que nos está indicando es que por ejemplo por concepto de impuesto al cemento se van a recibir sesenta y ocho millones de colones, por servicios de formación y capacitación corresponde a DECAT y la parte de la académica está proyectada para doscientos treinta y nueve millones de colones, tenemos que recordar que este año se aprobaron unos incrementos en los aranceles y eso nos impactando, la otra parte importante de la proyección del CUC es la que observamos que dice transferencia corriente, que asciende a la suma setecientos cuarenta y tres millones , ese monto corresponde al aporte del gobierno, ese monto es lo que el gobierno nos va a dar para solventar el salario de todos los funcionarios del CUC”.

El señor Decano señala: “en ese presupuesto le solicitamos a la Dirección de Planificación que incorporara de una vez los ciento noventa millones de colones que están en el superávit, de los cuales cien millones de colones tiene destino específico que es el Auditorio y producto de la aplicación de la 13-H, del año pasado nos obligaron a realizar un ahorro de noventa millones de colones, por eso es que cuando ustedes analicen el presupuesto global pueden encontrar que tenemos ciento noventa millones de colones en fondos sin asignación presupuestaria porque no podemos gastarlos.

Nosotros haremos un planteamiento porque de todas formas tenemos que hacer el planteamiento del rompimiento del techo presupuestario, vamos a aprovechar para plantear que se nos liberen los noventa millones de colones, incluirlos para invertirlos en construcción.

El señor Hidalgo González comenta: “hay un principio presupuestario que dice a igual ingreso igual gasto, hay que mantener el equilibrio el reflejo de esos tres mil ochocientos millones está en programas, si lo observamos esos tres mil ochocientos millones de colones están financiando este gasto, por programas de la Administración, Academia y DECAT. Se pueden observar lo que son los demás gastos corrientes, en la partida uno y dos las cuales son cubiertas por la institución.

El Director Quesada Rojas indica: "la sub partida uno, punto, cero cuatro, cero cuatro de Servicios en Ciencias Económicas y Sociales, ¿a qué se refiere?".

El señor Hidalgo González señala: "por ejemplo la Auditoría Interna tiene aproximadamente seis millones en esa partida, son estudios que se contratan a profesionales en Ciencias Económicas o empresas de ese tipo, algunas otras dependencias tienen estudios y pasan por esa sub partida".

La señora Presidente expresa: "¿cómo que la Auditoría tiene presupuesto?, por acá no ha pasado la solicitud de aprobación de ese presupuesto, lo que conlleva a que no se le puede dar dinero a la Auditoría, porque supongo que el presupuesto de todos los departamentos tiene que estar avalado por la Jefatura y el Consejo Directivo no ha conocido el presupuesto de la Auditoría por lo tanto no tiene el aval del Consejo. Mientras no tenga el aval del Consejo Directivo no puede utilizar el presupuesto".

El señor Decano indica: "considero que se le debe dar un procedimiento claro a la administración, con respecto a lo que es el presupuesto de esta unidad, asimismo puede ser que antes de la formulación presupuestaria que se realiza en mayo, se presente la propuesta de presupuesto".

La señora Presidente señala: "siempre lo ha hecho, desconozco ¿por qué este año no lo hizo?, como vamos a aprobar algo que no conocemos, pensando en que él se pagó una capacitación con recursos de la institución, sé que en ese momento con la aprobación de la máxima autoridad de la institución, pero no estuvo bien y si nos trae el presupuesto a nosotros ¿cómo vamos a hacer?, por orden jerárquico, él tiene que traerlo de lo contrario no se le puede dar".

El señor Decano indica: "yo soy respetuoso de la Auditoría y Consejo Directivo, ese es un asunto que ustedes tienen que atender, porque se dice que las Auditorías están amparadas a la ley de control interno y hay que darles lo que pidan, sin embargo somos conscientes de que los recursos son escasos y limitados, para efectos de la administración lo ideal sería que en adelante se tenga el acuerdo del Consejo Directivo donde se defina el monto asignado para el presupuesto".

La señora Presidente expresa: "sin embargo en este momento no sabemos ¿cuál es el monto del presupuesto, sólo tenemos información de esa partida que indicaba el señor Hidalgo González".

La Directora Madrigal Ruíz comenta: "¿Cuándo deben presentar ustedes esta documentación?".

El señor Hidalgo González señala: "a más tardar el viernes".

La Directora Madrigal Ruíz comenta: "se le debe hacer la nota indicándole que el presupuesto debe pasar primero por el Consejo Directivo, sin embargo si nosotros no aprobamos la parte del presupuesto de la Auditoría vamos a atrasar el presupuesto general, ¿qué medida podemos tomar de momento para no afectar la institución".

La señora Presidente indica: "considero que lo que procede es que se apruebe el presupuesto institucional, no obstante el presupuesto de la Auditoría quedará congelado hasta que el señor Auditor defienda dicho presupuesto ante el Consejo Directivo y eventualmente si reducimos gastos lo enviaríamos a otras partidas".

La Directora Villalta Loaiza consulta: "¿en cuanto se incrementó el presupuesto de la Auditoría este año?".

El señor Hidalgo González señala: "anda muy parecido al del año pasado".

La Directora Valerín Barboza comenta: "el presupuesto de la Auditoría siempre se aprueba o no de acuerdo al programa de trabajo que presente la Auditoría y nosotros no conocemos el Programa De Trabajo del dos mil trece, podemos hacerlo como se ha mencionado, aprobar el presupuesto como está y solicitarle a él que en lo sucesivo ese presupuesto tiene que ir con el aval del Consejo Directivo para la formulación presupuestaria . Solicitarle que nos exponga el Plan de Trabajo y que nos indique ¿en qué se van a invertir esos recursos?, ahí veremos si se aprueba o no y si se le quitara se redistribuiría".

El Director Alfaro Rodríguez indica: "¿este proceso siempre se hace en el mes de setiembre?".

La señora Presidente expresa: "sí".

El Director Alfaro Rodríguez manifiesta: "considero que es importante definir fechas, acordar que para el próximo año presente su propuesta de presupuesto entre los meses de abril y mayo con el respectivo plan de trabajo para el próximo año".

El Director Quesada Rojas comenta: "¿este año él no ha presentado esa información?".

La señora Presidente indica: "no, este año no, pero en años anteriores sí".

El Director Quesada Rojas señala: "entonces, debe existir un lineamiento, este año, no sé porque pero faltó a ese lineamiento, con esa moción estaríamos refiriéndonos a lo mismo, porque se supone que existe un lineamiento de que debe presentarlo en esa época, o por será que por ley están establecidas las fechas en que se presentan estos documentos".

La señora Presidente indica: "hay que buscar en los acuerdos de años anteriores y en las leyes".

La Directora Madrigal Ruíz comenta: "él tiene que entregar el Plan de Trabajo a la Contraloría General de la República, posiblemente a ellos sí se los envió, sin embargo también debe hacerlo a este Consejo Directivo".

La señora Presidente expresa: "el problema es que no nos lo ha presentado a nosotros".

La Directora Madrigal Ruíz indica: "tendríamos que averiguar ¿en qué fecha lo entrega a la Contraloría?, para hacerlo coincidir".

El Director Alfaro Rodríguez consulta: "vamos a tomar el acuerdo de que para el próximo año presente su propuesta de presupuesto entre los meses de abril y mayo con el respectivo plan de trabajo para el próximo año".

La señora presidente señala: "este es hasta el dos mil trece y todavía tiene tiempo de presentar el presupuesto ante el Consejo Directivo".

La Directora Valerín Barboza comenta: "se puede solicitar a la Auditoría Interna el Presupuesto y Plan de Trabajo de esa unidad para el próximo año. A la institución nunca le aprueban un presupuesto tal cual se envía, Si el Consejo Directivo le aprueba el presupuesto a la Auditoría un presupuesto menor, ya ahí hay una parte que está recortada, es mejor que lo presente antes de que nosotros presentemos el presupuesto definitivo, que cuando se incorpore presente el Plan de Trabajo y el Presupuesto para el año dos mil trece".

La señora Presidente indica: "que lo entregue el doce de octubre, para conocerlo en la sesiones de la semana del quince de octubre".

El Director Hidalgo González manifiesta: "en la partida cinco Bienes Duraderos, entra todo lo que equipamiento, edificios y maquinaria, para este ejercicio económico únicamente quedaron recursos para lo que son licencias, esos treinta y cuatro millones son para esos, tenemos treinta y seis millones que representan un dos por ciento del presupuesto institucional, esto por medio de un acuerdo del Consejo Directivo se destina a la biblioteca, tres millones y medio para comprar equipo de la administración y treinta y cuatro millones que es lo que queda para construcción y va dirigido a lo que es el arreglo de la parte eléctrica de la institución.

En la partida seis encontramos becas y ayudas a terceros y las prestaciones legales"

La señora Presidente indica: "¿el presupuesto de las becas no aumentó?".

El señor Hidalgo González señala: "no mucho. El presupuesto de este año estuvo por tres mil cuatrocientos millones de colones, el del próximo año está por encima de cuatrocientos veintiséis millones, la mayoría de nuestro presupuesto se va en salarios, para efectos de presupuestos del año entrante por directriz, se autorizó un cuatro por ciento sobre el gasto efectivo del año anterior, lo cual quiere decir que podemos tener ciento treinta y siete millones de más con respecto a este año y nos estamos pasando en mucho porque tenemos tres mil ochocientos cincuenta y tres millones y el rompimiento del límite de gasto.

El señor Decano indica: "en este presupuesto se incorporó la suma de tres millones de colones para contratar los servicios de ambulancia de una empresa en caso de emergencia, se hizo un ajuste por tres millones de colones, vamos a hacer un esfuerzo adicional para ver si podemos incorporar un poco para poder tener cubierta toda la institución, la señorita Picado Quedada ya me entregó el cuadro comparativo y le solicité el requerimiento de un futuro cartel para que la

Proveeduría proceda a lo que son las cotizaciones, es muy probable que les presentemos a ustedes una modificación presupuestaria para cubrir estos tres meses y en el presupuesto ordinario incorporamos tres millones de colones. Por lo menos para mí es un aliciente.

A pesar de la situación país e institucional, ustedes pudieron observar que vamos a invertir aproximadamente ciento veinte millones de colones en lo que es equipo y las mejoras que hay que realizar, eso va en mejoramiento de nuestros estudiantes, el comportamiento del presupuesto es inverso en cuanto a lo que corresponde a la planilla, porque en la docencia es muy acelerada (DECAT y ACADEMIA), a lo que me refiero con inverso es que la Administración tiene que sostener servicios y materiales, todo está cargado a la Administración (pago de servicios y comisión) dentro del cual está el respaldo que se le a la Academia y DECAT”.

El señor Hidalgo González señala; “este año el rompimiento del límite fue de dos mil cuatrocientos siete, nos autorizaron más de noventa y seis millones, por lo que el límite del gasto ascendió a dos mil quinientos tres millones y si le sumamos las exclusiones por norma indicando las partidas de presupuesto que hay que sumarle, debió haber estado por tres mil ochenta millones, pero ascendió a tres mil ochocientos cincuenta y tres millones, hay que solicitar un rompimiento por setecientos setenta y dos millones, ahora bien el señor Decano tiene una estrategia para solicitar ese rompimiento en noviembre de este año, son recursos que nos recortan pero que al final nos los devuelven. Con respecto a las plazas administrativas, somos cincuenta y un funcionarios a tiempo completo, eso es lo que está presupuestado, uno a medio tiempo, cuatro horas médico y un docente de medio tiempo incluido en la administración. En la academia tenemos siete coordinadores, un coordinador de cursos de idioma, ciento siete docentes, setenta y cuanto en la academia y en DECAT tenemos seis tiempos docentes y diez tiempos docentes autofinanciados, si sumamos todo eso tendremos ciento veintitrés, punto setenta y cuatro tiempos docentes, diez que nos aprobaron hace unos días, seis de la transferencia, diez autofinanciados de DECAT, diez autofinanciados de la DECAT y a eso le sumamos los noventa y siete setenta y cuatro que se venían presupuestándose y que tenemos actualizados desde hace muchos años, tenemos en total ciento veinticuatro tiempos docentes”.

Se le agradece al señor Isaías Hidalgo por su presentación, el señor Hidalgo indica que cualquier consulta que tengan están para servirles en la Dirección de Planificación”.

La señora Presidente indica: “cualquier duda que se tenga se canalizará por medio de la Decanatura para que nos expliquen”.

Se somete a votación: solicitar a la Auditoría Interna el Presupuesto y Plan de Trabajo de esa unidad para el próximo año. Fecha de entrega 12 de octubre de 2012, se aprueba por **UNANIMIDAD Y EN FIRME:**

ACUERDO CD-01-3003-2012:

"Solicitar a la Auditoría Interna el Presupuesto y Plan de Trabajo de esa unidad para el próximo año. Fecha de entrega 12 de octubre de 2012".

La Directora Villalta Loaiza señala: "¿la Asesoría Legal tiene presupuesto propio?".

El señor Decano señala: "sí, pero es muy poco, es como materiales, si eventualmente requiere una capacitación, como está el rubro grande de la capacitación entonces él se ve beneficiado".

Se somete a votación: Aprobar el Plan Operativo Institucional para el ejercicio económico 2013, tal y como se presentó el día de hoy, para que sea enviado a la Autoridad Presupuestaria y Contraloría General de la República, se aprueba por **UNANIMIDAD Y EN FIRME:**

ACUERDO CD-02-3003-2012:

"Aprobar el Plan Operativo Institucional para el ejercicio económico 2013, tal y como se presentó el día de hoy, para que sea enviado a la Autoridad Presupuestaria y Contraloría General de la República.

Se somete a votación: Aprobar el Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico 2013, por el monto de 3.853.085.241 (tres mil ochocientos cincuenta y tres millones ochenta y cinco mil doscientos cuarenta y un colones), tal y como se presentó el día de hoy, para que sea enviado a la Autoridad Presupuestaria y Contraloría General de la República, se aprueba por **UNANIMIDAD Y EN FIRME:**

ACUERDO CD-03-3003-2012:

"Aprobar el Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico 2013, por el monto de 3.853.085.241 (tres mil ochocientos cincuenta y tres millones ochenta y cinco mil doscientos cuarenta y un colones), tal y como se presentó el día de hoy, para que sea enviado a la Autoridad Presupuestaria y Contraloría General de la República".

Finaliza la discusión de este punto.

ARTÍCULO 4: Financiamiento de la Planilla Institucional.

La señora Presidente da la bienvenida a la señora Maricel Aguirre Chinchilla y al señor Andrés Aguirre Chinchilla, Técnica del Departamento de Registro y Técnico del Departamento Financiero, respectivamente, les solicita iniciar con su exposición.



La señora Aguirre Chinchilla señala: "somos una institución con treinta y seis años de fundada, y se viene con un proceso de crecimiento y cambio constante, sobre todo en este último milenio, ha tenido que enrolarse con respecto a lo que el mercado exige. Se tienen tres procesos, uno es el estratégico nos da el aporte para que el proceso sustantivo (academia) y apoyo (administración) caminen de la mano siempre, esto no debe verse por separado, como un todo es el CUC, debido a que la academia y la administración deben ir de la mano se ha buscado el equilibrio entre uno y otro proceso, en el año dos mil dos o dos mil tres, la Dirección Académica en conjunto con la Decanatura elaboraron un estudio para ubicar el punto de equilibrio en relación de ¿cuánta era la cantidad de estudiantes que la institución podía tener, cada cuatrimestre?; se llegó a un punto de equilibrio de dos mil doscientos estudiantes , sin embargo la demanda es tanta que se está

trabajando con dos mil quinientos estudiante por cuatrimestre sin contar que se manejan más de mil estudiante en DECAT, eso ha hecho que sustantivo que es la Academia crezca, sino también apoyo porque la Administración no puede dejar de crecer, de lo contrario no podría llenar la necesidad de la Academia, en este cuatrimestre tenemos ciento setenta y tres docentes y veinticuatro asistentes a los cuales hay que apoyar para que ellos desarrollen ese proceso, por ello es que la Administración ha tenido que ir ampliando los recursos, porque el recursos humano es vital para que todo camine como debe ser, por ello se ha tenido que ir creciendo en recurso humano; porque con los sesenta y tres administrativos que nosotros tenemos desde los años noventa , no vamos a poder atender la demanda que nos generan dos mil quinientos estudiantes, que diariamente recurren a la Bolsa de Empleo, Biblioteca, Asistencia Médica y otros. Solamente en Recursos Humanos se debe dar apoyo a ciento setenta y tres profesores en todas las áreas que requieren como lo son, la parte de capacitación, gestionar talento y satisfacer sus necesidades a nivel de salarios y otras; por ello es que en la presente administración el señor Israel Amador Tenorio ha procurado ir de la mano con la Directora Académica Yamileth Jenkins, en todo lo que es la parte presupuestaria para satisfacer las necesidades que este proceso requiere.

La Dirección Administrativa una vez al mes, está llegando a los Consejos Académicos, para escuchar de los coordinadores todas y cada una de las necesidades que tiene cada carrera y en la medida de lo posible ir dándole respuesta positiva a todo esto”.

La academia no puede crecer si la administración no lo hace, es imposible, debe haber equilibrio entre las dos áreas.

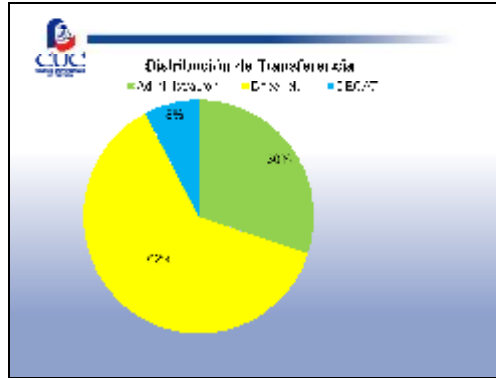
TIEMPO DOCENTE: carga académica que se le asigna al docente en la Institución.

1 TIEMPO DOCENTE ⇨ 16 horas enseñanza y 14 horas oficina = 30 horas

Horas enseñanza → horas en las que el profesor está con el estudiante

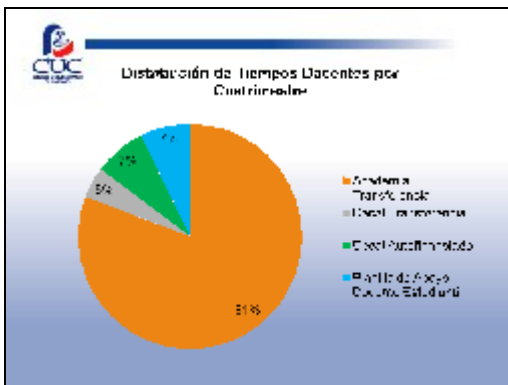
Horas oficina → horas de oficina que son dedicadas a labores fuera del aula (art. 54 R.A.T.)

Jornada laboral → jornada que se asigna a cada docente de acuerdo con el total de horas del o los cursos que imparte



El señor Andrés Aguirre inicia con su exposición: "la transferencia se compone de un sesenta y dos por ciento el pago de los docente, ocho por ciento DECAT y treinta por ciento la administrativos, esto quiere decir que los salarios se pagan en esos porcentajes, con la parte de transferencia, ¿alcanza?; no, no alcanza y eso lo vamos a ver más adelante, porque la institución ha tenido que pagar con recursos propios el restantes.

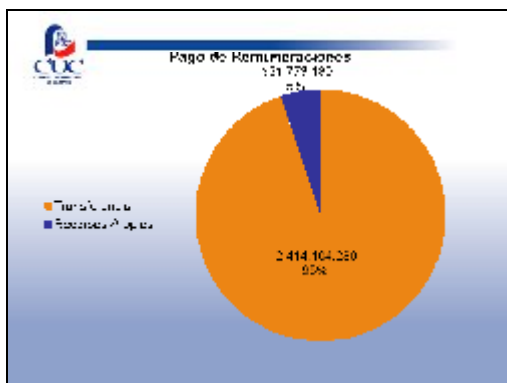
A continuación se presenta como está distribuidos los tiempos docentes:



Colegio Universitario de Cartago
Informe de Gasto Presupuestario Anual
Cuenta Remuneraciones

Egresos Totales	
Planilla de Administrativos	725.798.121,68
Pago de Planilla de Docentes	1.498.043.946,07
Pago de Planilla de Personal de Apoyo Académico y Estudiantil	135.080.124,00
Planilla de Docentes DECAT	186.955.278,02
Totales	2.545.877.469,77
Pago con Transferencia	2.414.104.280,71
Pago con Recursos Propios	131.773.189,06

Nota: egresos del I y II Cuatrimestre, así como proyección para el III-2012.



El Director Quesada Rojas señala: “¿Cuál es el personal que compone al planilla de apoyo?”.

El señor Aguirre Chinchilla indica: “el personal que trabaja en Bolsa de Empleo, Registro y demás labores de apoyo a la parte académica”.

El señor Decano expresa: “mucho tiene que ver con el AU-50-2012”.

El señor Aguirre Chinchilla indica: “como pueden observar, con los recursos propios se está financiando el pago de ese personal”.

El Director Quesada Rojas señala: “¿en su mayoría, entrarían dentro del campo de los administrativos?”.

La señora Aguirre Chinchilla comenta: “son personal administrativo que da soporte a la docencia, en todas las áreas unas se crearon por necesidades institucionales y otras por ley”.

La señora Presidente agradece a la señora Maricel Aguirre Chinchilla y al señor Andrés Aguirre Chinchilla, Técnica del Departamento de Registro y Técnico del Departamento Financiero, respectivamente por su exposición.

La señora Presidente indica: "desean realizar alguna consulta o comentario sobre la exposición que acaba de realizarse".

El Director Quesada Rojas señala: "Considero que se debe dar más tiempo para estructurar la información en comparación con el AU-50, será en otro momento en que me refiera a este asunto".

Finaliza la discusión de este asunto.

ARTÍCULO 5: Asuntos Varios.

5.1. La señora Presidente indica: "como recordarán la semana pasada estuvimos hablando de que si se necesitara información sobre cualquier asunto que quisiéramos conocer más a fondo, íbamos a solicitarla a través de la Decanatura para que el Decano nos haga llegar la información, sin embargo no se tomó ningún acuerdo con respecto a ello, por ello propongo la siguiente moción solicitar a la Administración que indique a sus dependencias que cualquier información que necesite el Consejo Directivo, la misma se canalizará a través de la Decanatura, siendo esta la responsable de presentar la documentación en tiempo y forma ante el Consejo Directivo".

Comentarios:

La Directora Villalta Loaiza señala: "¿a qué tipo de información se refiere?".

La señora Presidente expresa: "lo que cada quien requiera, si necesita por ejemplo información de cuanto paga de alquiler el arrendatario del parqueo y todos los términos del contrato, que se traiga a asuntos varios y se pida a través de la Decanatura, porque muchas veces es información que nos interesa a todos".

El Director Quesada Rojas indica: "le está "cortando alas a los miembros del Consejo Directivo", porque resulta que toda esa información es pública, porque prácticamente

lo que quieres decir es que todo mundo puede pedir la información, menos los miembros del Consejo”.

La señora Presidente comenta: “eso ya lo habíamos hablado, incluso el señor Decano había manifestado que eso era respetar las jerarquías, a mí hubo gente que me llamó (tengo buena relación con los administrativos) y hay gente indicándome que se está sintiendo casi amenazada, incómoda, asediada por algunos miembros del Consejo, y ya habíamos hablado de pedir la información por medio de la Decanatura, respetando las jerarquías”.

El Director Quesada Rojas manifiesta: “aclárenos primero, ¿cómo está eso de acosados?, eso ya es una situación muy delicada”.

La señora Presidente indica: “ya eso es una perspectiva de cada quien”.

El Director Quesada Rojas manifiesta: “me voy a poner de ejemplo, yo vengo a hacer una solicitud al muchacho de la Unidad Cultural, la hago a nivel personal, nada más yo no me identifiqué que estaba en el Consejo ni nada, todo lo hice a nivel personal, ahora que él salga a decir que se siente presionado; por favor, cualquier persona puede hacer eso”.

La señora Presidente expresa: “eso ya el señor Decano lo había comentado, es más le pregunto ¿puede venir cualquier persona aquí a solicitarle la información a cualquier funcionario sin que las jefaturas tengan conocimiento de esa solicitud y de la autorización?”.

El señor Decano señala: “por una cuestión de orden lo que se ha definido a nivel de la institución el respeto a la jerarquía, entonces si bien es cierto no es que la información no se va a dar sino que tiene que haber ese respeto, por ejemplo en el caso del Departamento de Recursos Humanos y Financiero, la Dirección Administrativa debe estar al tanto de la situación, si es de la Dirección Académica o Decanatura es igual, inclusive (y la Directora Villalta es testigo) cuando se pide información a la Decanatura, lo que se hace es despacharla a las unidades que uno considera que son las que darán la información, es una cuestión de respeto y no se está quebrantando bajo ninguna circunstancia el acceso a la información”.

La Directora Villalta Loaiza comenta: “lo que yo siento aquí es yo siempre he pedido información a nivel de la seccional que la presido y la seguiré pidiendo, porque yo estoy en la seccional y en el Consejo y no voy a salir de ahí, porque me debo a los demás compañeros, porque por ejemplo yo pido el contrato de la soda porque hay mucha queja y a la administración se le han dado pero todo queda ahí, y por ahí

escuché que yo estaba co administrando, yo lo que estoy a haciendo es que como funcionaria pública, como costarricense y como miembro del Consejo solicito la información”.

La señora Presidente indica: “pero, ¿todo lo hace vía nota?”.

La Directora Villalta Loaiza señala: “sí, debidamente membretada, yo seguiré pidiendo la información y que no se entienda que la solicito como miembro del Consejo Directivo, yo siempre firmo como Cristina Villalta, Presidente de la Seccional ANEP”.

La señora Presidente indica: “son identidades diferentes y no se pueden mezclar”.

La Directora Villalta Loaiza señala: “es que he notado eso también, porque a nivel de sindicato pedimos un listado de las plazas al señor Decano y nos remitieron a Recursos Humanos, pero es a nivel de sindicato y no como miembro del Consejo Directivo”.

La señora Presidente comenta: “incluso la Directora Villalta me está dando la razón, porque la información la solicitó vía nota a la Decanatura y la Decanatura se la dio”.

La Directora Villalta Loaiza señala: “nosotros todo lo solicitamos vía nota y cuando lo hago a nivel personal como funcionaria de la institución también lo hago por escrito y espero la respuesta el tiempo prudencial que corresponde yo no llego a pedir verbalmente la información, yo nunca me identifico como miembro del Consejo Directivo”.

La señora Presidente indica: “son identidades diferentes”.

La Directora Villalta Loaiza expresa: “totalmente”.

La Directora Valerín Barboza comenta: “como lo indicaba la Directora Villalta Loaiza, todo se hace vía nota y se hace directamente a la Decanatura, porque no es que se esté negando la información, es un derecho constitucional, pero uno debe pedirlo por escrito al jerarca, en eso no tiene nada que ver lo que se le solicitó a Bryan Ramírez, no es que él se haya visto amenazado, sino porque aquí ha sido costumbre que todo lo que se solicita a las dependencias, se solicita por escrito y se espera el tiempo de ley (diez días) y se le pide directamente al Decano. Por ejemplo el Director Quesada Rojas fue hace un rato a mi oficina y solicitó el machote de las solicitudes de beca, si usted lo pide por escrito yo se lo doy, incluso ese es un documento de uso público, pero las personas que atienden saben que si se solicita un machote deben seguir el

procedimiento, porque me indicaron que "vino un señor a pedir el machote de las solicitudes de beca, le dijimos que solo usted puede dárselo", si usted me lo pide yo se lo puedo dar".

El Director Quesada Rojas manifiesta: "entonces ahora si entendí como es la cuestión de la jerarquía y desde luego les digo que voy a votar en contra de la moción, porque siento honestamente que esa moción no procede, porque con relación al machote de beca, me llama una joven que tuvo que dejar de estudiar porque su padre tiene un salario muy bajo, ella trató de matricularse y venía con el programa de Avancemos y no pudo seguir, hoy me llaman porque yo soy de la Asociación de Desarrollo y la gente sabe que nosotros estamos por la comunidad y me llaman para saber si yo conozco el formulario de becas, ¿alguno de ustedes conoce el formulario de becas?, resulta que yo tampoco, cuando estoy conversando con la joven me indica que ella tiene el formulario de becas, sin embargo ella no puede pagar las constancias de un Contador Público autorizado, para demostrar que el padre tiene un salario de cuarenta y cinco mil colones por semana, que la madre es ama de casa y que yo no trabajo; lo que yo hice fue venir acá como lo he hecho en otras parte y solicitar a los muchachos que me presten un formulario de becas, para revisar unos datos; el muchacho de Financiero me dijo: "no, porque nosotros los pedimos y cuando termina el periodo los devolvemos, los tienen en Bienestar Estudiantil, me dirijo a Bienestar Estudiantil y la muchacha que me atiende me dice "no lo tengo", entonces yo le indiqué a la otra muchacha que estaba y ella me indicó que eso se solucionaba de otra forma, yo le dije a la interesada que pasara con ella para que hiciera los trámites. Ahora, ¿a nivel personal, quien es el de uno jerarca?".

La señora Presidente indica: "¿Cómo a nivel personal?, no comprendo".

El Director Quesada Rojas señala: "aquí hablan que es un respeto a la jerarquía, a nivel personal no como miembro del Consejo, ¿quién es tu jerarca aquí en el CUC?".

La señora Presidente indica: "Como Consejo somos la máxima autoridad, individualmente no?".

El Director Quesada Rojas señala: "usted como persona no tiene jerarca, entonces si vengo a hacer una gestión porque alguien pide un favor no puedes hacerla, de acuerdo a la moción que está presentando señora Presidente".

La señora Presidente manifiesta: "en eso se debe tener cuidado, porque se puede presentar como tráfico de influencias, a mí me han llamado muchos por becas y lo que yo hago es referirlos al Departamento de Bienestar Estudiantil, porque en esto hay que cuidarse mucho".

El Director Quesada Rojas expresa: "En eso estoy claro, sin embargo cuando a mí me dicen esto de la cuestión de jerarquía, entonces prácticamente la institución está prohibida, solo se pueden venir los días de sesión".

La señora Presidente indica: "no porque usted puede venir y hablar con el Decano".

El Director Quesada Rojas comenta: "no, porque en la moción dice que se tiene que hacer por medio de las jerarquías".

La señora Presidente manifiesta: "vía Decanatura".

El Director Quesada Rojas expresa: "¿y si el Decano no está?".

La Directora Valerín Barboza señala: "con respecto a esto, fue un ejemplo el que presenté en primer lugar, en segundo lugar cualquier persona puede venir y comprar el formulario, además ahora a partir de la modificación en el sistema de matrícula el formulario va a estar en la página web, para que lo descargue y lo pueda ver, lo que yo hice fue dar un ejemplo para ver esto, porque lo que se necesita es que si usted, yo o cualquiera de los miembros necesita algo se le pida al Decano, para que él le de seguimiento para que se le entregue a uno en tiempo y forma; yo no sé ¿en dónde se ve limitada la acción de cada uno de nosotros?, porque igual usted puede venir cualquier día y a cualquier hora, el señor Decano es el encargado de darle seguimiento y que a usted se le entregue. La Directora Villalta Loaiza el otro día indicó que a partir de ese momento va a pedir por escrito la información la pediría por escrito".

La Directora Villalta Loaiza indica: "lo que dije fue que seguiré pidiendo información y que esperaré el tiempo prudencial y que de no darse procederé, porque lo que sucedió no va a evitar que siga pidiendo información".

La moción que presenta la señora Presidente no la comparto, por el hecho de que todo se debe solicitar vía Decano y si por ejemplo yo quiero un informe de algo deben estar de acuerdo todos los miembros para que se me entregue esa información; considero que eso es muy limitante que todo tiene que ir vía Decanatura, porque si yo necesito algo me es más fácil solicitarlo a nivel personal, además la institución pública es puertas abiertas para todas, porque si viene un persona pedir una información, lo que se debe hacer es que la solicite por escrito directamente a la jefatura, ¿cómo va a saber el que viene quién es el jefe? O ¿quién se la puede dar?, la información mientras no esté declarada estrictamente confidencial, se puede solicitar".

El Director Mario Alfaro manifiesta: "este es un tema un poco controversial, sin embargo considero que debemos ubicarnos en el papel que tenemos como miembros

del Consejo Directivo, nuestra labor como miembros es definir políticas institucionales de carácter general y que la Decanatura como la parte ejecutiva tiene que implementar, considero que la información que nosotros requiramos debe servir como base e ir orientada esencialmente a la toma de decisiones con respecto a las políticas institucionales de carácter general.

Desde ese punto de vista no veo ningún problema en que se le solicite a ¿quién corresponde?, que en este caso es el Decano, porque si hay información específica que se requiere, él nos la haga llegar desde el departamento que corresponde; cuando ya se trate de otras informaciones de otra índole, se está saliendo de la labor del Consejo Directivo, desde esa perspectiva trato de entender la moción presentada, asimismo considero que debemos tener cuidado en no inmiscuirnos en asuntos que no le corresponden al Consejo Directivo y que son meramente administrativo, podríamos estar incurriendo en querer co administrar lo cual tampoco es conveniente, yo entiendo la moción dentro de ese espíritu, no es que se quiera cuartar la solicitud de información a partir de la labor que nosotros hacemos como miembros del Consejo Directivo”.

La señora Presidente indica: “precisamente ese es el espíritu, en ningún momento se dice que no se va a dar información, tampoco se dice que todos tengamos que estar de acuerdo para solicitar la información, el espíritu en sí es poner orden dentro de las solicitudes”.

El Director Quesada Rojas expresa: “el Director Alfaro Rodríguez fue muy claro en su explicación, nosotros estamos aquí para una gestión política, si alguien va a pedir información de carácter administrativo que la solicitemos aquí, pero de ahí en fuera toda la información está disponible para la gente, es más cualquiera de ustedes puede ir a cualquier entidad pública a solicitar información y se la van a dar; sin embargo debemos definir bien ¿qué es lo que se considera información administrativa?, porque si información administrativa es que yo pida un formulario de beca para verlo, yo en ningún momento recomendé a nadie, o porque solicité información a la Unidad Cultural, eso es administrativo; eso no es administrativo, administrativo sería que yo les llegue a solicitar por ejemplo información de ¿cuántos funcionarios hay por cada departamento?, ¿cuando entraron a laborar?, ¿el uso de la nueva tecnología por parte de esos funcionarios?, para comenzar a tomar las políticas que nos corresponden a nosotros; pero honestamente así como percibo es prácticamente ser el invitado de piedra, porque hay muchas cosas que uno podría hacer y ayudar a la institución, pero con una situación así no lo puede hacer, es más la iniciativa de momento demandaría tiempo para llevar los debidos procesos; solo pensemos tener que ir a realizar una gestión en la Municipalidad, tuviese que solicitárselo por escrito al Alcalde; no obstante por lo que puedo percibir esa moción tiene beneplácito, yo no la voy a votar,

mi voto será en contra, pero creo que también darle más vueltas al asunto es improductivo”.

La Directora Villalta Loaiza comenta: “me molesta que haya gente que se tome el tiempo para llamar a la señora Presidente para decirle que se siente amenazada, porque se pidió información, a mí eso me ha disgustado mucho, porque cuando yo oculto algo me asusto de lo contrario no tengo ¿por qué verme amenazado?, que se tomen el tiempo tal vez en horas laborales para llamar a la Presidente y decirle que se sienten amenazados porque se les pide información, por favor eso deja mucho ¿qué decir?”.

El Director Quesada Rojas expresa: “ese sí es un tema que entra dentro de nuestras políticas, ¿Quiénes son los que le llamaron para indicar que se sentían amenazados?, porque eso sí es una parte medular y dentro de las políticas que nos corresponden, porque se están sintiendo en un estado de persecución”.

La Directora Villalta Loaiza indica: “se tiene que definir con nombre y apellidos, ¿quiénes son las personas que llamaron?”.

La señora Presidente externa: “eso no tiene que ver con políticas”.

El Director Quesada Rojas manifiesta: “se está hablando de un ambiente de persecución”.

La señora Presidente comenta: “yo no dije persecución”.

El Director Quesada Rojas indica: “bueno, está bien amenazada”.

La señora Presidente comenta: “eso es un asunto de percepción”.

El Director Quesada Rojas señala: “tenemos que tomar las medidas necesarias para evitar eso”.

La señora Presidente manifiesta: “se están extra limitando”.

La Directora Villalta Loaiza indica: “queremos saber, quien se siente amenazado por solicitarle información”.

La señora Presidente comenta: “es lo mismo que cuando usted me llamaba a mí Directora Villalta, diciéndome que la señora Yamileth Jenkins la agredió”.

La Directora Villalta Loaiza señala: "yo nunca la llamé a usted para decirle un chisme, son situaciones que se dieron y que inclusive las llevé a la Auditoría y todo quedó en papel claramente".

La señora Presidente externa: "es exactamente lo mismo, creo que están perdiendo la perspectiva, porque la gente cree que por estar en el Consejo Directivo le pueden solucionar los problemas a todo mundo y no es así, uno es simplemente parte incluso hasta individualmente es minoritario porque es uno y con uno no hacemos nada, Los siete si somos fuertes, si la gente siente la confianza de llamarme como lo hacía muchas veces la Directora Villalta cuando yo estaba en el Consejo anterior, por lo menos trato de averiguar y expongo las inquietudes o las perspectivas de ellos acá, como cuando la Directora Villalta vino a decir que muchos de los docentes no estaban de acuerdo con el Reglamento de Orden Académico, es simplemente lo mismo, yo no veo porque se molestan tanto".

El señor Decano indica: "como administración, en aras de la transparencia nunca hemos tenido ningún problema con las personas que solicitan información, la Directora Villalta lo sabe perfectamente y ustedes lo saben es que lo que se ha pregonado es una administración y política de puertas abiertas, probablemente lo que ha sucedido es que hubo gente que utilizó la información que dimos de buena fe, justamente para afectar la institución, no digo que ustedes se presten para eso, pero si quiero que quede muy claro que a la fecha nos hemos visto contra Recursos de Amparo porque consideraron que no se había dado la información, la cual si se dio y hasta la fecha no hemos perdido ninguno porque hemos actuado responsablemente, a veces hay dependencias que corren el riesgo y no dan la información en tiempo y forma, como es el caso del señor Róger Hidalgo (a quién tuve que llamarle la atención), con un estimable estudiante que solicitó información y dilató el tiempo y le interpusieron dos Recursos de Amparo, uno puede decir el señor Mario Morales no se vio afectado, pero lo que cuenta no es uno sino la institución, el recurso lo perdió Róger, pero a nivel de archivo del estatus judicial, es el CUC a quien se le señala que oculta información y esas cosas, sin embargo yo quiero dejar muy claro que en administración la información se da para todo mundo en tiempo y forma".

El Director Quesada Rojas señala: "la señora Presidente dice que nos estamos extralimitando, si a usted le dijeran que sienten desconfianza de usted, ¿le preocuparía?".

La señora Presidente comenta: "eso es percepción de cada quién, ya ahí sería trabajar en mí para cambiar esa situación y a mí me lo han hecho".

El Director Quesada Rojas expresa: "a mí me dieron un consejo "el mezquino juzga por el dicho y el justo por el hecho", si usted indica que la llaman porque y le

manifiestas que se sientes amenazados y todo lo demás y dice usted que tienen confianza con usted, es porque tienen desconfianza de todos los demás”.

La señora Presidente indica: “no, eso es porque tengo ya más de tres años de estar aquí y a la gran mayoría de los miembros no los conocen, eso es roce”.

La Directora Villalta Loaiza señala: “reafirmo lo que dice el Director Quesada Rojas, yo tengo muchos más años de estar aquí que usted, sin embargo a mí no me han dicho que sienten desconfianza por la información que se pide”.

La señora Presidente manifiesta: “tal vez eso se deba a la empatía”.

La Directora Villalta Loaiza expresa: “no por empatía no, sino que si tiene desconfianza deben decirme ¿por qué? y el señor Decano lo sabe, no es solo que me digan algo y yo lo crea”.

La señora Presidente comenta: “yo no puedo explicar, ¿por qué? conmigo sienten confianza y con otros no, ya eso es simplemente empatía”.

La Directora Villalta Loaiza indica: “siento que eso es chisme, si no se dan nombres y solo se dice eso es ganas de molestar y poner en entre dicho a la otra persona, en mi caso, lo que menos ha querido es molestar, siempre he querido conocer el fondo de los asuntos y cuando he necesitado información lo he hecho, como funcionaria, como ciudadana y como dirigente sindical que soy, como miembro del Consejo Directivo, nadie de aquí puede decir que yo he llegado a algún departamento a decir “deme información...”, porque siempre he mantenido muy claro, el ser docente, sindicalista y ahora miembro del Consejo Directivo, porque soy consciente que esto a es algo temporal como todo en la vida”.

El Director Quesada Rojas señala: “debe quedar claro que en ninguna parte, sea aquí o afuera, he solicitado información como miembro del Consejo Directivo, para que luego no digan que hay injerencia, es más creo que la única persona que sabe que estoy en el Consejo Directivo, aparte de la Secretaria de Actas, es la señorita que están en la recepción, yo en ninguna parte he dicho que soy miembro del Consejo, porque tengo muy claro lo que debo hacer y cuando he pedido información lo he hecho de muy buena fe, porque he querido hacer cosas, por lo visto las condiciones cambian”.

La señora Presidente externa: “no es que cambien, sino que no entiendo el ¿por qué les molesta que se quiera ordenar?, a nadie se le está impidiendo solicitar información, lo que se solicita es que sea vía Decanatura, nada más, tampoco se está diciendo que tenemos que estar todos de acuerdo para que se solicite la información y

además no se le está diciendo a la Decanatura que no responda, porque no hay nada que ocultar”.

La Directora Villalta Loaiza comenta: “usted es quien ordena la agenda, por lo tanto es quien sabe ¿cuál es la información que se requiere que traiga la Decanatura, de nivel administrativo para que respaldo de alguna situación que se va a analizar”.

La señora Presidenta exclama: “hasta el momento se ha hecho así”.

La Directora Villalta Loaiza indica: “entonces no veo porque se le debe solicitar todo a él , si usted sabe ¿cuál es el asunto que se va a ver en la agenda?, coordina con él para que le de la información correspondiente”.

La señora Presidente externa: “esto es más que todo para temas que no están en la corriente de la agenda”.

El Director Quesada Rojas manifiesta: “esa pregunta es única y sencillamente para que uno no venga a preguntar”.

La señora Presidente indica: “no, eso no es así, en ningún momento se dice en la moción que no vengan ni pregunte o que no pidan información, si escucharon la moción eso no lo dice, lo que se quiere es que se haga en el orden jerárquico que corresponde”.

El Director Quesada Rojas expresa: “a nivel de persona no existe jerarquía, porque si se solicita una información a nivel personal a alguna institución pública, si no es un punto administrativo, solo información nada más, no se tiene que ir a la Presidencia de la Caja, vas al jefe de departamento que corresponde, porque la gestión no es a nivel laboral es a nivel personal, es exactamente la misma situación aquí, aquí se puede entrar cualquier día y como todos los demás se solicita la información, prácticamente la moción presentada señala que no se puede venir a realizar una consulta”.

La Directora Madrigal Ruiz indica: “en el momento en que nosotros ponemos un pie en la institución tenemos una investidura como miembro del Consejo Directivo, no tenemos necesidad andar identificándonos, al representar nosotros este peldaño, estamos sobre todos los demás, ellos tienden a sentirse intimidados sin que uno les diga que es miembro del Consejo Directivo. Yo lo que he hecho es que cuando se me presenta alguna situación recurro al señor Decano, si él me refiere a hablar con otra persona es diferente. Desde el momento en que entramos llevamos una investidura”.

El Director Araya Rodríguez señala: "quisiera saber si existe la posibilidad de aclarar un poco más la moción de la señora Presidente, en el sentido de que la información que los miembros soliciten a la Administración lo harán a título personal y no como miembros del Consejo Directivo, sin embargo debemos entender que el hecho de que lo hagamos a título personal, la investidura que tenemos no se va a quitar, aunque las solicitudes de información la hagamos a título personal".

El Director Quesada Rojas expresa: "señor Decano, ¿ la investidura se da aquí en el Colegio?".

El señor Decano manifiesta: "como experiencia, hay un gran respeto no solo para el Consejo Directivo, sino también para el Decano, la gente aquí es sumamente respetuosa".

La señora Presidente indica: "le puedo dar un ejemplo, un miembro del Consejo Directivo anterior venía agrediendo laboralmente a una persona y esa persona no lo acusó, porque era miembro del Consejo Directivo y la Directora Villalta sabe ¿quién es...?".

La Directora Villalta Loaiza comenta: "y lo denunció y nada pasó".

El Director Quesada Rojas expresa: "eso sí es una situación que nos tiene que preocupar a nosotros, porque es parte de las políticas que tenemos que analizar para ver ¿qué está pasando?; ya me queda claro el cuento este de las amenazas ya comienza a tomar forma, desde que yo señor Decano venía al Colegio Universitario y con el mismo respeto se trataba a todos por igual, pero ese cuento de la investidura de la jerarquía, nosotros somos un miembro como lo dijo la señora Presidente y por un tiempo determinado; los mismos trabajadores pueden leer en las actas y yo soy Gastón y la única investidura que tengo es cuando tomamos acuerdos de ahí para afuera soy solamente Gastón".

La señora Presidente indica: "sí pero la gente nos ve diferente".

La Directora Madrigal Ruíz manifiesta: "por la jerarquía; llevamos una responsabilidad que es superior sobre los demás funcionarios del CUC, sin embargo nosotros no podemos actuar individualmente".

El Director Alfaro Rodríguez comenta: "tengo una moción alternativa a la de la señora Presidente: establecer que la información que los miembros del Consejo Directivo requieran para mejor resolver en los asuntos de política institucional, será solicitada y gestionada por medio de la Decanatura, quien la solicitará al Departamento que corresponda".

La señora Presidente indica: "retiro mi moción y apoyaría la que está proponiendo el Director Araya Rodríguez. Se somete a votación la moción presentada por el Director Alfaro Rodríguez, se aprueba por **UNANIMIDAD Y EN FIRME**".

ACUERDO CD-04-3003-2012:

"Establecer que la información que los miembros del Consejo Directivo requieran para mejor resolver en los asuntos de política institucional, será solicitada y gestionada por medio de la Decanatura, quien la solicitará al Departamento que corresponda"..

Finaliza este punto.

- 5.2** La señora Presidente indica: "en una anterior sesión analizamos lo que son las funciones de la Secretaría del Consejo Directivo y habíamos quedado que las prioridades de ella eran son, tomar actas, comunicación de acuerdos, redactar, elaboración de cartas, nómina de pago de dietas, proceso de publicación de las actas, memorandos y otros documentos, envío de la comunicación al Consejo Directivo, archivo, atención al público, custodia de documentación, mobiliario y equipo, asimismo que se indique que cuando se le solicite información la entrega de la misma será en forma digital y que además cualquier solicitud de información será entregada en el plazo de ley establecido de diez días hábiles; pero no se tomó como un acuerdo, por tal razón presento la moción para que se tome como acuerdo".

El Director Quesada Rojas señala: "con respecto a eso, cuando se tocó ese tema todos estuvimos muy claros en ¿cómo quedarían esas funciones?, la única duda mía fue con respecto a lo que era el formato digital, que yo indicaba que se me indicara cuanto era lo que se debía cancelar para que se me entregara la información de forma impresa, pero creo que ya estaba claro".

La señora Presidente comenta: "considero que es importante el acuerdo, porque solo quedó como una conversación".

La Directora Villalta Loaiza indica: "eso ya estaba establecido por el Consejo anterior, ¿no es así?".

La señora Presidente expresa: "sí, ya estaba establecido lo que sucede es que siguen solicitando los documentos impresos y estamos pidiendo la información de hoy para mañana, entonces por eso se quería recalcar que demos los diez días de ley cuando solicitemos la información y que recordemos que la documentación es en forma digital".

La Directora Villalta Loaiza externa: "probablemente lo dicen por mí, porque yo hoy solicité una información del presupuesto dos mil doce y como hasta ahora es que yo estoy aquí necesitaba la información para comparar, por eso yo llamé a la señora Morales Carvajal para que me lo enviara, porque lo necesitaba para este asunto, porque no tenía la información y no tenía acceso al presupuesto dos mil doce".

La señora Presidente indica: "eso está en actas, era solo ingresar a la web".

La Directora Villalta Loaiza señala: "entonces ya no pido nada más..., es que están muy cortantes, entonces eso también lo solicito vía Decanatura".

La señora Presidente comenta: "si gusta, o da los diez días que dice la ley; yo no entiendo ¿por qué tan a la defensiva?, ya esto lo habíamos hablado y habíamos quedado en algo".

La Directora Valerín Barboza manifiesta: "analizando la propuesta, lo que se está presentando es una moción sobre lo que se discutió la sesión anterior que no quedó como moción, incluso cuando se vea la otro acta, se va a ver qué es exactamente lo mismo, solo que no tomamos acuerdo".

El Director Quesada Rojas expresa: "esto comienza a tomar un matiz interesante, porque la señora Presidente dice "eso está en actas", eso lo sabe usted y los que venían de antes lo saben, pero nosotros los que venimos entrando no lo sabemos, no es que yo esté a la defensiva, sino que hay partes de las que uno imaginó que los compañeros le iban a ir comunicando pero no lo han hecho".

La señora Presidente indica: "debe quedar claro que esa moción va orientada a lo que es información adicional, cosas que no están dentro de la corriente del Consejo, a eso es a lo que me refiero que están a la defensiva".

El Director Quesada Rojas señala: "es que usted también está a la defensiva, si las cosas son así, el único que pide documentos soy yo, Maureen puede estar tranquila no le voy a solicitar ningún documento, cuando necesite algún documento lo solicitaré por medio de la Decanatura y aquí".

La señora Presidente somete a votación Establecer que las prioridades de funciones en la Secretaría del Consejo las cuales son, tomar actas, comunicación de acuerdos, redactar, elaboración de cartas, nómina de pago de dietas, proceso de publicación de las actas, memorandos y otros documentos, envío de la comunicación al Consejo Directivo, archivo, atención al público, custodia de documentación, mobiliario y equipo. Asimismo se mantiene vigente el acuerdo 01-2909-2011, con respecto a lo que es la entrega de información en forma digital y además cualquier solicitud de información será entrega en el plazo de ley establecido de diez días hábiles; se aprueba con cinco votos a favor y dos votos en contra estos últimos de la Directora Villalta Loaiza y el Director Quesada Rojas, los cuales son debidamente consignados.

En espera del razonamiento del voto de la Directora Villalta Loaiza.

ACUERDO CD-05-3003-2012:

"Establecer que las prioridades de funciones en la Secretaría del Consejo las cuales son, tomar actas, comunicación de acuerdos, redactar, elaboración de cartas, nómina de pago de dietas, proceso de publicación de las actas, memorandos y otros documentos, envío de la comunicación al Consejo Directivo, archivo, atención al público, custodia de documentación, mobiliario y equipo.

Asimismo se mantiene vigente el acuerdo 01-2909-2011, con respecto a lo que es la entrega de información en forma digital y además cualquier solicitud de información será entrega en el plazo de ley establecido de diez días hábiles".

La señora Presidente indica: "el viernes me llamó el Presidente del Tribunal de Elecciones Estudiantiles y me manifestó una preocupación, nosotros no podemos inmiscuirnos en nada que tenga que ver con el proceso, sin embargo quizás la Directora Villalta Loaiza pueda hablar con el gremio docente para recordarles que ni el personal administrativo ni docente puede intervenir en las elecciones estudiantiles, parece que a este muchacho le han llegado comentarios de que algunos profesores están interviniendo a favor de uno u otro candidato".

La Directora Villalta Loaiza manifiesta: "que conste en actas que le voy a decir a todos los compañeros, excepto al profesor Rodolfo Calderón Acuña y que se le haga la advertencia al señor Calderón por medio del señor Decano".

La señora Presidente señala: "señor Decano le pido con todo respeto que le haga ese recordatorio al personal administrativo y al señor Calderón".

El señor Decano indica: "los miembros del Tribunal me hicieron un planteamiento y en aras de esa autonomía que tienen los estudiantes, yo le contesté al Tribunal que como miembros de ese órgano tiene que emitir las diferentes circulares, porque en el momento que sea la administración, entraríamos a intervenir en un proceso. Asimismo hay un artículo en donde se indica que ellos tienen la obligación denunciar si funcionarios administrativos, docentes o docentes administrativos se inmiscuyen en este proceso, para que la administración pueda cumplir con todo el proceso correspondiente, pero no puede ser que la administración emita una circular, porque les estaría quitando a ellos esa jerarquía o autonomía que necesitan".

La Directora Villalta Loaiza externa: "siempre ha llegado, sin embargo no se ha cumplido y en todo caso a quien deberían de decirle es a la Directora Académica, para que baje eso a la docencia y a la Dirección Administrativa Financiera para que lo baje a la administración".

El señor Decano señala: "sin embargo si se hace de esa manera está inmiscuyendo a la administración, este es un asunto de los estudiantes y ellos tienen que empoderarse porque nos ha costado mucho, se le ha tenido que llamar la atención por ejemplo al señor Rodolfo Calderón".

La Directora Villalta Loaiza manifiesta: "sin embargo, muchas veces es el candidato quien busca al docente".

El señor Decano expresa: "en ese caso que cada uno asuma su responsabilidad, no es que quiera desacatar esta disposición es nada más que nos ha costado mucho que ellos tengan autonomía".

La Directora Madrigal Ruiz indica: "en el Reglamento Autónomo de Trabajo está establecido, entonces que se les haga mención del artículo".

Con la finalización de este punto, se levanta la sesión al ser las veinte horas y cuarenta y tres minutos.

Sra. Ma. del Rocío Delgado Aiza
Presidente

ACTA No. 3004
Sesión Ordinaria No. 3004

26 de setiembre de 2012

ARTÍCULO No.	ASUNTO	PÁGINA No.
--------------	--------	------------

- | | | |
|----|---|-----|
| 1. | Discusión y aprobación del orden del día. | 191 |
| 2. | Correspondencia. | 191 |
| 3. | Asistencia a la certificación del curso Plan de Negocios-
Emprendedores CUC. | 194 |

FIRMA DEL ACTA

ACTA 3004

SESIÓN ORDINARIA NO. 3004 CELEBRADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO, EL VEINTISEIS DE SETIEMBRE DE DOS MIL DOCE A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS Y TREINTA Y CINCO MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES

Sra. Ma. del Rocío Delgado Aiza	Presidente.
Sr. Gastón Ricardo Quesada Rojas	Representante de ADEUCA.
Sra. Lorena Valerín Barboza	Representante Administrativa.
Sra. Ma. de los Ángeles Madrigal Ruíz.	Representante del Poder Ejecutivo.
Sr. Mario Alfaro Rodríguez	Representante del Consejo Superior de Educación.
Sra. Cristina Villalta Loaliza	Representante Docente.
Sr. Kevin Araya Soto	Representante Estudiantil.
Sra. Maureen Morales Carvajal	Secretaria de Actas y Correspondencia a.i.

Invitado

Sr. Mario Morales Gamboa Decano CUC.

ARTÍCULO 1: Discusión y aprobación del orden del día.

1. Aprobación del Orden del día.
2. Correspondencia.
3. Asistencia a la certificación del curso Plan de Negocios-Emprendedores CUC.

ARTÍCULO 2: Correspondencia.

- 2.1** Se conoce el oficio SAC-033-2012, de fecha 18 de setiembre y recibido el 24 de setiembre de 2012, enviado por la señora Cristina Villalta Loaiza y Eduardo Ramírez Cisneros, Presidente y Secretario respectivamente de la Seccional ANEP, en el cual solicitan al Consejo Directivo analizar alternativas para dotar al Sector Docente y Docente Administrativo de un espacio para que sea utilizado como comedor. Manifiestan que consideran injusto que el Sector Administrativo y Estudiantil tengan asignados espacios que utilizan como comedor y el Sector Docente no, lo cual demuestra una vez más el trato dado al Sector para el cual abundan las críticas negativas y que pocas veces se les motiva.

La señora Presidente señala: "esto es un asunto que corresponde a la Administración para que vea la viabilidad".

El señor Decano indica: "en una nota similar a la que está planteando doña Cristina y don Eduardo, yo tuve que responderle en términos de que en estos momentos por asuntos de presupuesto no era viable lo solicitado, recuerden ustedes que todo proyecto de inversión tiene un proceso, se hace la propuesta por parte de la administración, viene al Consejo Directivo y luego a MIDEPLAN (para registrarlos), vamos a formular el proyecto si es del caso y llevar el procedimiento correspondiente".

La Directora Valerín Barboza comenta: "el hecho de que haya un comedor en el edificio administrativo no implica que el sector docente no tenga acceso a él, esto como a modo de aclaración, ahí llegan a almorzar docentes y estudiantes".

- 2.2** Se conoce oficio DEC-880-2012, de fecha 25 de setiembre de 2012, enviado por el señor Decano Mario Morales Gamboa, al que adjunta la resolución RESOL-DEC-12-2012, referente a la aprobación de la nueva carrera de Diplomado en Mecánica Dental.
- 2.3** Se conoce oficio DEC-881-2012, de fecha 25 de setiembre de 2012, enviado por el señor Decano Mario Morales Gamboa, al que adjunta la resolución RESOL-DEC-132-2012, referente a la aprobación de la nueva carrera de Diplomado en Secretariado Ejecutivo.
- 2.4** Se conoce oficio DEC-882-2012, de fecha 25 de setiembre de 2012, enviado por el señor Decano Mario Morales Gamboa, al que adjunta la resolución

RESOL-DEC-14-2012, referente a la aprobación de la nueva carrera de Diplomado en Dirección y Administración de Empresas.

Estas son tres resoluciones que se emitieron a razón de ene I primer cuatrimestre del dos mil trece, vamos a impartir la nueva Carrera de Mecánica Dental, Dirección y Administración de Empresas y Secretariado. Nosotros tenemos que emitir un acto donde señalamos que hay un que termina y que va a tener una vigencia de dos años y que estamos con un nuevo plan, hay que emitir una resolución de esas condiciones, comunicarlo a la comunidad institucional (Consejos Institucionales), se tiene que publicar en la red y publicación en un medio de circulación nacional, para informar de un acontecimiento importante en materia académica.

Ingresa a la sala el Director Araya Soto al ser las diecisiete horas y cuarenta minutos.

Ingresa a la sala la Directora Villalta Loaiza al ser las diecisiete horas y cuarenta y un minutos.

- 2.5** Se conoce el oficio DEC-887-2012, de fecha 25 de setiembre de 2012, enviado por el señor Decano Mario Morales Gamboa, al que adjunta copia del STAP-2111-2012 de fecha 18 de setiembre de 2012, suscritos por la señora Olga Lacayo Monge, Directora Ejecutiva a.i. de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, en el cual se brindan observaciones al Reglamento Autónomo de Servicios.

El señor Decano indica: "hay observaciones importantes necesario realizar un análisis técnico y jurídico por parte de este Consejo Directivo, porque hay unos artículos en los que podemos calificar, pero hay otros que estarían afectando los derechos de los trabajadores. Por ejemplo nosotros tenemos establecidos tres momentos para disfrutar las vacaciones colectivas, uno es en Semana Santa donde solamente es el lunes y martes, porque miércoles en su momento el Consejo Directivo en su momento (hace muchos años) lo había declarado de asueto, para toda la comunidad institucional, ya es un derecho que hace tiempo está adquirido, ellos preguntan por el miércoles, se debe mencionar que es un derecho por lo cual no se descuenta de las vacaciones; ese es un asunto que hay que verlo muy detenidamente, hay una observación sobre las jornadas, nosotros tenemos una jornada de treinta y cinco horas de lunes a viernes, y se establece en el RAT que el horario es de nueve de la mañana a las diecinueve horas, tenemos que indicarles

que tenemos turnos y que nos repartimos en esos turnos, porque nos están preguntando por esas tres horas, ellos consideran que son tres horas de tiempo extraordinario y aquí nadie gana extraordinario, salvo los guardas y conserjes.

El otro artículo es que nosotros hablamos de la AP y STAP, en realidad el AP es el órgano colegiado y el STAP un órgano ejecutor, más que todo es un asunto que debe ver la asesoría legal”.

La señora Presidente indica: “lo trasladamos a la Asesoría Legal para que él haga un planteamiento y que nos lo presente”.

La Directora Villalta Loaiza señala: “podrían facilitarme copia de ese documento, porque el RAT se había bajado a las bases, pero luego no volvimos a saber nada de esto”.

La señora Presidente entrega copia del documento solicitado por la señora Villalta Loaiza.

La señora Presidente somete a votación trasladar el oficio STAP-2111-2012, a la Asesoría Legal para que sea analizado y se presente un informe al Consejo Directivo.

ACUERDO CD-01-3004-2012:

“Trasladar el oficio STAP-2111-2012, a la Asesoría Legal para que sea analizado y se presente un informe al Consejo Directivo”.

Finaliza la discusión de este asunto.

ARTÍCULO 3: Asistencia a la certificación del curso Plan de Negocios-Emprendedores CUC.

- 1.** Saludo de apertura a cargo del Coordinador de Asistencia Técnica, señor Emanuel Jara Pérez.

A continuación la presentación del señor Jara Pérez.


Colegio Universitario de Cartago


Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica

Bienvenidos
 Estudiantes y Empresarios participantes del Curso Planes de Negocio



Nuestro primer funcionario interno



Estudiantes de Carreras



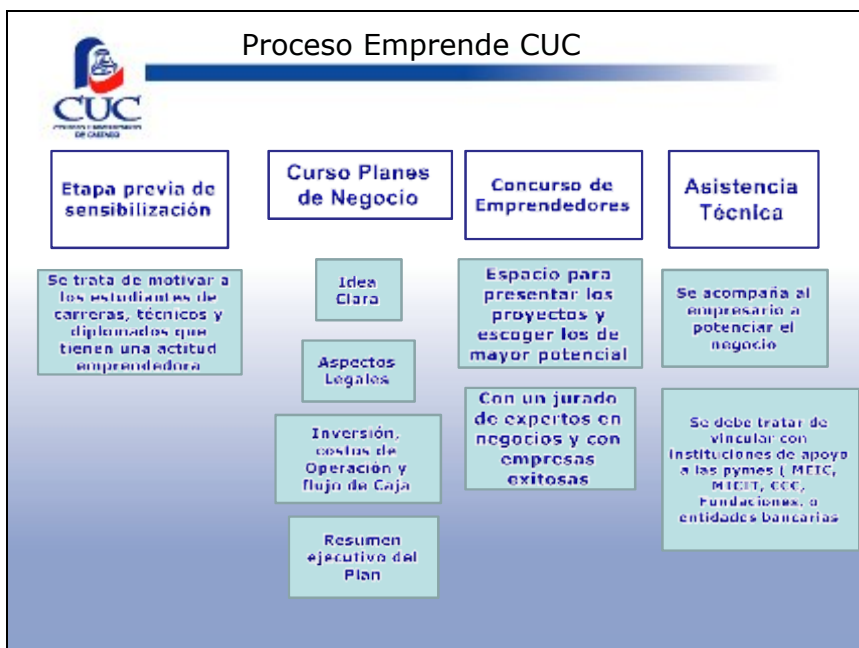

Empresarios Externos

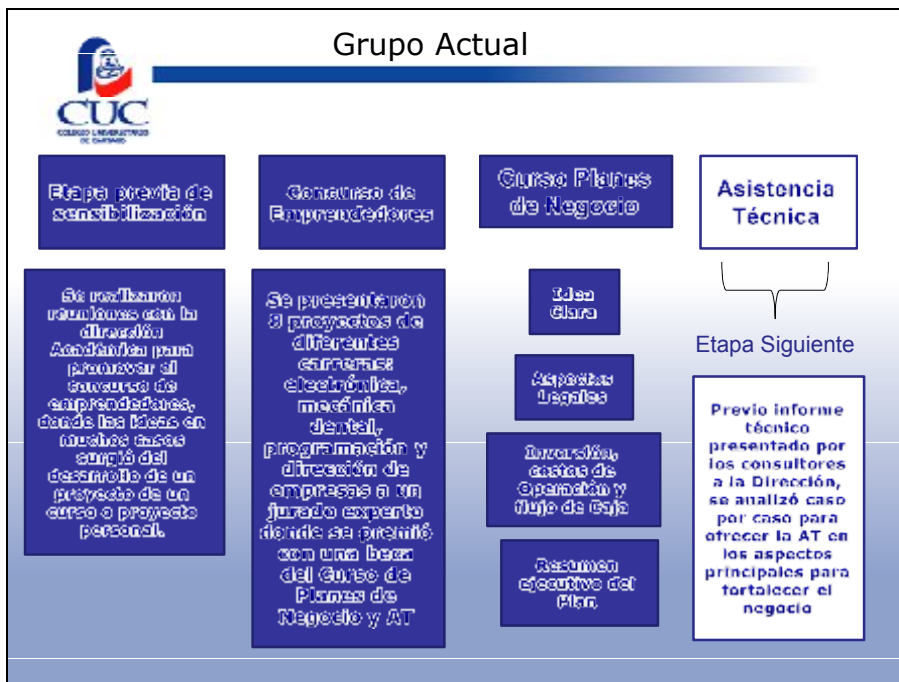












Asistencia Técnica

Estudiante	Empresa	Propuesta Acompañamiento	Horas Asistencia
Pablo Pomas Quintero	TECNOPACK	Definir el B.O.M. (conocimiento de materiales) Definir las horas hombre x máquinas Definir costos indirectos de producción	12
Adrián Garza Solano	TECNOPACK		
Angie Rojas Uba	BU Estética Spa	Revisión de costos del proceso Revisión de la inversión necesaria Definición de plan de comunicación	6
Jimmy Alvarado Mora	Academix de Inglés	Revisión de costos Revisión del fin de de precios Contrato de arrendamiento y de servicios profesionales Revisión del Plan de acción	8



Asistencia Técnica

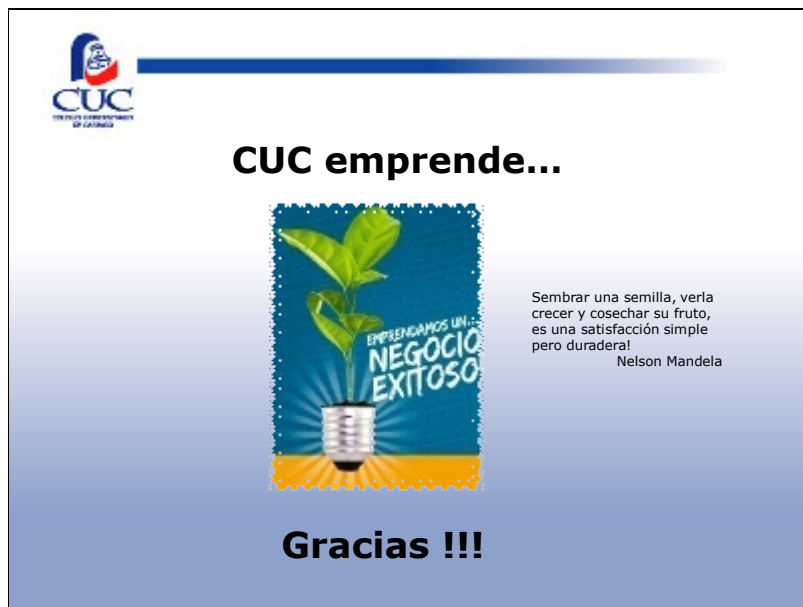


Estudiante	Empresas	Propuesta Acompañamiento	Horas Asistencia
Ulryga Cortes Reyes	Diseño de planes de habitáculos	Proyección de ingresos Cuentas de amarramiento	5
Sandra Mayra Quintana	Realiza El negocio Pinta	Revisión de las Inversiones Revisión de la inversión Establecimiento de planes de acción periódicos	12



Aspectos Finales

- Felicitar a los graduandos por la entrega y pasión con que han asumido este reto.
- El CUC, hoy tiene un producto que debemos seguir acompañando para poder culminar con la puesta en marcha de las empresas de los estudiantes y empresarios.
- Debemos unificar y fortalecer el emprendedurismo a través de las Carreras del CUC y mediante el conocimiento de la DECAT
- Agradecer la visión de las personas que nos han apoyado y hecho las observaciones para hacer crecer este proceso incluyendo a los mismos estudiantes.



2. Palabras del Director, señor Rodrigo Muñoz Azofeifa.

Buenas Noches, señores miembros del Consejo Directivo, la cordial bienvenida a la señora Cristina Villalta Loaiza, Mario Alfaro Rodríguez y Gastón Ricardo Quesada Rojas, quienes se integran a este Consejo Directivo, les deseamos muchos éxitos.

Al señor Alexander Gómez, Consultor.
Participantes de este programa EmprendeCUC y
Demás invitados

Este proyecto de CUC emprende, es una de las políticas del Consejo Directivo y es como parte de la vocación en la que ha insistido el señor Decano a través del Consejo de Decanatura, el certificar no solo con títulos de diplomados en programas técnicos, sino tener la visión de respuesta a empleos y la parte de desarrollo del entorno del sector productivo y social.

Venimos creciendo y así lo demuestra la matrícula, en este momento tenemos casi mil estudiantes que tienen ideas productivas por competencia laboral, es muy

importante la diferenciación de un programa que identifica las necesidades de las personas que están fuera del sector productivo, del sistema de educación y que tienen una razón certificada por el CUC, en programas y con expertos que le están dando una alianza a la solución del país, esta la primera parte del programa de Educación Comunitaria.

La segunda parte es la Asistencia Técnica, actualmente y con mucho orgullo el CUC tiene ciento treinta nuevos negocios, son seis grupos del IMAS que acaban de iniciar, tenemos como meta que un cincuenta por ciento de estas personas se conviertan en potenciales para lo que es el Plan de Negocios capacitándose con asistencia técnica para que entren en un fideicomiso; tenemos treinta y siete personas que están con la parte de post inversión que es con la parte de Asistencia y tenemos doce que nos han quedado, terminamos veinticuatro proyectos con el MAG, asimismo tenemos hecho el diagnóstico en Pejibaye de diecinueve proyectos.

Estamos vinculados con el MEP, cuando nos presentaron la políticas de emprendimientos, nos vinculamos con los colegios técnicos, asimismo con los proyectos de inglés, tenemos la visión de poder ser en cuatro años, si no el mejor, uno de los cuatro mejores programas de inglés, en este momento tenemos con cincuenta y dos niños.

Nuestra satisfacción es transformar una idea de un aprendizaje y convertirlo en una Idea productiva, el proceso dura aproximadamente tres años es lento, pero tienen que tener confianza a la institución.

El semestre pasado trabajamos con la sensibilización a las carreras, a seis grupos de las carreras de Secretariado, Electrónica y Programación, aplicamos una encuesta y casi el ochenta por ciento quiere tener su propio negocio, ahí es donde está la visión de la institución de no solo dar títulos sino también empleabilidad y nuevos negocios comprometidos con el emprendedurismo.

Agradecemos al Consejo Directivo, por su apoyo, a los docentes, a la señora Cristina Villalta quien nos colaboró mucho, para comprometer a los profesores a que se incluyan en esa mentalidad del sueño del CUC.

Al señor Decano quien siempre ha sido un creyente de estos proyectos y del emprendedurismo.

Gracias a todos....

3. Palabras del Decano, señor Mario Morales Gamboa.

Buenas Noches.
Miembros del Consejo Directivo.
Señor Rodrigo Muñoz Azofeifa, Director DECAT
Personal Administrativo del DECAT
Graduandos y demás invitados.

Para el Colegio Universitario de Cartago y como Decano de esta institución, es un orgullo poder tener acá el producto de un proyecto, del cual a nivel del Consejo de Decanatura fue objeto de mucho estudio, dentro de las discusiones estaban ¿cómo vincular el sector académico y el sector de Educación Comunitaria?, para realizar una propuesta para el desarrollo de los emprendedores y debo confesar que era un sueño, sin embargo hoy estamos viendo materializado que a nivel de la academia hay un potencial de estudiantes que pueden convertirse en grandes empresarios y también estamos señalando a la comunidad cartaginesa que también pueden llegar a ser grandes empresarios, el Colegio Universitario de Cartago se convierte en un instrumento que les da el conocimiento para que desarrollen esas pequeñas empresas.

El desarrollo de la economía de países como el nuestro se dará solo si la productividad aumenta, porque abran mejores y mayores empleos y eso mejorarán los indicadores macroeconómicos.

Nosotros tenemos que sentirnos orgullosos porque estamos colaborando y justificando de alguna forma la Ley de creación 6541, donde le dice al Colegio Universitario de Cartago buscará esa parte de que las personas tienen que ser prósperos.

Le pido a Dios sabiduría para cuando tengamos que diseñar proyectos como estos vayan en bienestar de la colectividad, sólo así este país se desarrollará.

A todos y todas buenas noches y felicitaciones....

4. Palabras de la Presidente del Consejo Directivo, señora María del Rocío Delgado Aiza.

Buenas Noches.
Miembros del Consejo Directivo.
Señor Decano

Personal Administrativo del DECAT
Graduandos y demás invitados.

Este es un proceso que la institución está llevando a cabo desde hace varios años, fuimos los primeros como siempre estamos a la vanguardia en los proyectos.

En los noticieros señalaban muy efusivos las olimpiadas del INA, sin embargo el CUC viene trabajando en esto desde hace mucho tiempo, formando empresarios; este es un proceso del cual he tenido la dicha de poder ser testigo, es un proyecto hermoso, motivador, porque uno aprende de todo esto, cuando asiste a las diferentes ferias, son eventos en los que se aprende mucho y eso nos sirve para ser críticos y perfeccionistas.

Como institución nos sentimos como asesores de artistas, todos los graduandos de hoy son artistas de una idea, tienen un lienzo en el que van poco a poco pintando una obra de arte con el acompañamiento del CUC, como institución les proporcionamos los conocimientos detallados que son vitales hasta que terminan el producto y tienen clara la visión de hacia dónde quieren ir?, eso nos genera un orgullo institucional porque no solo producimos títulos, sino también empresarios y al hacerlo se están gestando empresarios que se derivan en otros sectores sociales que van a activar la economía nacional.

Como país estamos creando un interés a nivel internacional y podemos soñar en que se podrán exportar sus productos. Empezamos a levantar la economía cartaginesa y posteriormente la nacional, nuestro orgullo es que como institución formamos parte de este desarrollo.

Les felicitamos, el plasmar una idea no es sencillo es un sacrificio, empeño y mucha voluntad de salir adelante.

Gracias a todos...

5. Entrega de certificados a los participantes.

6. Agradecimiento.

7. Refrigerio.

Con la finalización de este punto, se levanta la sesión al ser las diecinueve horas y treinta minutos.

Sra. Ma. del Rocío Delgado Aiza
Presidente